

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales**

**Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL  
CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN  
DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS,  
PERÍODO 2019 AL 2023**

**TESIS**

**Presentada por:**

**Bach. WILSON MAMANI ARRAZOLA**

**Para optar el Título Profesional de:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**TACNA – PERÚ**

**2025**

# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

## TESIS

### RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS, PERÍODO 2019 AL 2023

Tesis sustentada y aprobada el 02 de octubre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:


PRESIDENTE :

  
-----  
Dr. CPC Manuel Velarde Herencia


SECRETARIO :

  
-----  
MGR. CPC José Manuel Begazo Zegovia

VOCAL :

  
-----  
Dr. CPC Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui

VOCAL - ASESOR :

  
-----  
Dr. CPC Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui

### CERTIFICADO DE SIMILITUD

<b>Documento Evaluado:</b>	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
<b>Título del Trabajo:</b>	"RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS, PERÍODO 2019 AL 2023"
<b>Autor:</b>	Wilson Mamani Arrazola
<b>Docente Asesor:</b>	Dr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui
<b>Resolución de acreditación del Asesor:</b>	Resolución de Facultad N° 13115-2024-FCJE/UNJBG
<b>Software Utilizado:</b>	Turnitin
<b>Configuración del software detector de similitud:</b>	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/-a/b/ c, (d) del asesor.
<b>Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:</b>	14% clasificándose como aprobado
<b>Observaciones:</b>	Sin observaciones
<b>Calificación de originalidad:</b>	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
<b>Fecha emisión del certificado</b>	02 de setiembre del 2025

  
 .....  
 Dr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui  
 DOCENTE ASESOR



  
 .....  
 Wilson Mamani arrazola  
 D.N.I. 75861712



## **DEDICATORIA**

A Dios por darme la fuerza necesaria para poder concretar mi carrera. A mis padres, Percy y María, quienes me impulsan a ser mejor cada día. A mi hermano Jhon, por su apoyo moral en esas noches que tocaba investigar. Finalmente, a mi familia por estar siempre conmigo.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi asesor, Dr. CPC Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui, por su dedicación y paciencia durante este proceso, lo cual me permitió llegar a esta instancia tan anhelada.

A los docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann que me enseñaron y dieron la oportunidad de avanzar en mi carrera profesional.

## CONTENIDO

DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
CONTENIDO .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xx
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.1. Descripción del problema.....	4
1.1.1. Problemática de la investigación .....	4
1.2. Formulación del problema.....	8
1.2.1. Problema General.....	8
1.2.2. Problemas específicos.....	9
1.3. Justificación e importancia .....	9
1.4. Objetivos .....	10
1.4.1. Objetivo general.....	10
1.4.2. Objetivos específicos.....	11
1.5. Hipótesis .....	11
1.5.1. Hipótesis general .....	11

1.5.2.	Hipótesis específicas .....	11
1.6.	Limitaciones .....	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....		13
2.1.	Antecedentes del estudio .....	13
2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	13
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	16
2.1.3.	Antecedentes locales.....	19
2.2.	Bases Teóricas.....	22
2.2.1.	Recursos asignados mediante transferencia del canon minero.....	22
2.2.1.1.	Canon minero .....	22
2.2.1.2.	Objetivo del Canon .....	29
2.2.1.3.	Base legal.....	30
2.2.1.4.	Tipos y Constitución del Canon .....	31
2.2.1.5.	Distribución del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras.....	33
2.2.2.	Ejecución del Gasto Público .....	35
2.2.2.1.	Marco Legal de la Ejecución de la Inversión Pública en el Perú.....	35
2.2.2.2.	Clasificación del Gasto Ejecutado .....	37
2.2.2.3.	Ejecución del Gasto Público .....	38

2.2.2.4. Fases de la Ejecución del Gasto .....	39
2.2.2.5. Programación del Compromiso Anual (PCA).....	42
2.2.2.6. Procedimientos para la Revisión y Actualización de la Programación de Compromisos Anual – PCA.....	43
2.3. Definición de términos.....	44
CAPÍTULO III MARCO METODOLOGICO .....	47
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	47
3.2. Población y muestra.....	48
3.2.1. Población.....	48
3.2.2. Muestra.....	48
3.3. Operacionalización de variables.....	48
3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	49
3.4.1. Técnica .....	49
3.4.2. Instrumento.....	49
3.5. Procesamiento y análisis de datos .....	50
CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....	51
4.1. Análisis de Resultados .....	51
4.1.1. Variable 1: Recursos asignados mediante transferencia del canon minero .....	51
4.1.2. Variable 2: Ejecución del gasto público .....	63
4.1.2.1. Gasto comprometido en soles .....	63

4.1.2.2.	Gasto devengado en soles .....	75
4.1.2.3.	Gasto girado en soles.....	87
4.2.	Contrastación de hipótesis .....	99
4.2.2.	Contrastación de hipótesis general.....	101
4.2.3.	Contrastación de hipótesis específicas.....	103
4.2.3.1.	Contraste de hipótesis específica 1 .....	103
4.2.3.2.	Contraste de hipótesis específica 2 .....	104
4.2.3.3.	Contraste de hipótesis específica 3 .....	106
CAPÍTULO V DISCUSIÓN.....		109
CONCLUSIONES .....		118
RECOMENDACIONES.....		121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		124
ANEXOS.....		129

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de las variables .....	49
<b>Tabla 2</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	51
<b>Tabla 3</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019	53
<b>Tabla 4</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020	55
<b>Tabla 5</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021	57
<b>Tabla 6</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022	59
<b>Tabla 7</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023	61
<b>Tabla 8</b> Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	63
<b>Tabla 9</b> Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 .....	65
<b>Tabla 10</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020	67

<b>Tabla 11</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021	69
<b>Tabla 12</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022	71
<b>Tabla 13</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023	73
<b>Tabla 14</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	75
<b>Tabla 15</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019	77
<b>Tabla 16</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020	79
<b>Tabla 17</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021 .....	81
<b>Tabla 18</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022 .....	83

<b>Tabla 19</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023 .....	85
<b>Tabla 20</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	87
<b>Tabla 21</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 .....	89
<b>Tabla 22</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020 .....	91
<b>Tabla 23</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021 .....	93
<b>Tabla 24</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022 .....	95
<b>Tabla 25</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023 .....	97

<b>Tabla 26</b> Prueba de normalidad de datos mediante de Kolmogorov-Smirnov .....	100
<b>Tabla 27</b> Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman ....	101
<b>Tabla 28</b> Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis general .....	102
<b>Tabla 29</b> Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 1 .....	103
<b>Tabla 30</b> Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 2 .....	105
<b>Tabla 31</b> Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 3 .....	107

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	52
<b>Figura 2</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019.....	54
<b>Figura 3</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020 .....	56
<b>Figura 4</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021 .....	58
<b>Figura 5</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022.....	60
<b>Figura 6</b> Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023.....	62
<b>Figura 7</b> Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023 .....	64

<b>Figura 8</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019.....	66
<b>Figura 9</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020.....	68
<b>Figura 10</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021.....	70
<b>Figura 11</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022.....	72
<b>Figura 12</b> Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023.....	75
<b>Figura 13</b> Gasto devengado del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.....	77
<b>Figura 14</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019.....	79

<b>Figura 15</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020.....	81
<b>Figura 16</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021.....	83
<b>Figura 17</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022.....	85
<b>Figura 18</b> Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023.....	87
<b>Figura 19</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.....	89
<b>Figura 20</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019.....	91
<b>Figura 21</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020.....	93

<b>Figura 22</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021 .....	95
<b>Figura 23</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022.....	97
<b>Figura 24</b> Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023.....	99

## RESUMEN

La investigación titulada *Recursos asignados mediante transferencia del canon minero y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*, tuvo como objetivo determinar cuál es la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023. Respecto a la metodología, la investigación fue de tipo básica, de nivel correlacional, con un diseño no experimental y longitudinal, siendo la población de 60 reportes financieros de series de tiempo comprendidos entre 2019 a 2023, cuya técnica fue la observación y el instrumento la ficha de observación. El estudio concluyó que la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023, no es significativa, lo cual se demostró de acuerdo al valor de significancia mayor a 0,05 según la prueba de Rho-Spearman, que arrojó un coeficiente de correlación de 0,059 y un valor de significancia de 0,326. Este resultado permite explicar que la variación de los recursos transferidos por canon minero, correspondiente al indicador transferencia recibida por canon minero en soles, no guarda una asociación directa con el comportamiento de la ejecución del gasto público, entendida a través de

los indicadores gasto comprometido, gasto devengado y gasto girado, todas ellas también medidas en soles. La ausencia de relación estadística entre las variables demuestra que el comportamiento presupuestal del gasto no se ha desarrollado en función directa del volumen de recursos recibidos, lo cual indica una gestión que responde a factores administrativos o de planificación independientes del flujo de fondos provenientes del canon minero.

*Palabras clave:* Recursos asignados, canon minero, gasto público, recaudación, atención compromiso mensual, devengado, girado

## ABSTRACT

The research, titled *Resources allocated through the transfer of mining royalties and their relationship with the execution of public spending by the La Yarada Los Palos District Municipality, period 2019 to 2023*, aimed to determine the relationship between resources allocated through the transfer of mining royalties and the execution of public spending by the La Yarada Los Palos District Municipality, period 2019 to 2023. Regarding the methodology, the research was basic, correlational, with a non-experimental and longitudinal design. The sample consisted of 60 time-series financial reports from 2019 to 2023. The technique used was observation and the instrument used was the observation sheet. The study concluded that the relationship between the resources allocated through the transfer of the mining canon and the execution of public spending by the La Yarada Los Palos District Municipality, period 2019 to 2023, is not significant, which was demonstrated according to the significance value greater than 0,05 according to the Rho-Spearman test, which yielded a correlation coefficient of 0,059 and a significance value of 0,326. This result allows to explain that the variation in the resources transferred by mining canon, corresponding to the dimension value assigned by the transfer of the mining canon, evaluated through the collection indicator in soles, is not directly associated with the behavior of the execution of public spending,

understood through the dimensions of attention to the monthly, accrued and issued commitment, all of them also measured in soles. The lack of a statistical relationship between the variables demonstrates that budgetary spending behavior has not been directly related to the volume of resources received, which indicates management responds to administrative or planning factors independent of the flow of funds from mining royalties.

Keywords: Allocated resources, mining royalties, public spending, collection, monthly commitment, accrued, issued

## INTRODUCCIÓN

La administración del canon minero ha generado un amplio debate en torno a su eficacia como instrumento para promover el desarrollo local. De acuerdo con la Ley N.º 27506, este canon constituye la participación efectiva de los gobiernos regionales y locales en los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales. En contextos internacionales como el chileno, por ejemplo, el sistema de regalías permite que una parte considerable de los ingresos mineros sea redistribuida hacia las zonas más necesitadas, mientras que, en Perú, a pesar del incremento sostenido en la recaudación minera y la ejecución de proyectos de gran envergadura, persisten desafíos asociados a la burocracia, la ejecución presupuestal y la dependencia fiscal de los gobiernos locales. En el caso de la región Tacna, se observa un patrón de disminución en los adelantos del canon minero para el año 2024 respecto al año anterior, destacando una reducción del 46 % en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta situación plantea la necesidad de analizar con mayor detalle la relación entre los recursos transferidos por canon y la ejecución del gasto público, a fin de comprender si existe coherencia entre lo asignado y lo efectivamente ejecutado. En ese sentido, esta investigación tiene importancia al enfocarse en evaluar dicha relación durante el periodo 2019 al 2023, en una zona que ha evidenciado un retroceso en la asignación presupuestal reciente, lo cual

resalta la necesidad de revisar los mecanismos de planificación, ejecución y sostenibilidad financiera en gobiernos locales.

Para la investigación de esta problemática, el estudio se estructuró en cuatro capítulos. En el Capítulo I: Planteamiento del problema, se presenta la delimitación y el desarrollo contextual de la problemática de estudio, formulando el problema general y los específicos que guían la investigación. Además, se plantean los objetivos, la hipótesis general e hipótesis específicas, así como la justificación del estudio en términos teóricos, metodológicos y prácticos. Finalmente, se identifican las limitaciones propias de la investigación, considerando el acceso a la información y las condiciones de disponibilidad institucional.

En el Capítulo II: Marco teórico, se abordan los antecedentes internacionales, nacionales y regionales relacionados con el canon minero y la ejecución del gasto público, permitiendo situar la investigación dentro de un marco comparativo. Posteriormente, se desarrollan las bases teóricas de ambas variables, incorporando la normativa vigente, conceptos fundamentales y dimensiones operativas vinculadas al canon, su distribución y destino, así como los procesos y fases de la ejecución del gasto público en el Perú. Este capítulo termina con la definición de términos utilizados en el trabajo.

En el Capítulo III: Marco metodológico, se describe el tipo de investigación, el diseño metodológico adoptado y la población de estudio. Se detalla la operacionalización de variables, precisando sus dimensiones e indicadores. Asimismo, se explican las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, como también el procedimiento para el procesamiento y análisis de la información mediante pruebas estadísticas adecuadas al comportamiento no paramétrico de los datos.

En el Capítulo IV: Resultados, se exponen los hallazgos obtenidos mediante el análisis de las variables recursos asignados por canon minero y ejecución del gasto público, desglosando sus indicadores. Se presenta el contraste de la hipótesis general y específicas.

En el Capítulo V: Discusión, se realiza la discusión de los resultados obtenidos en relación con los antecedentes revisados, permitiendo identificar coincidencias o diferencias entre la realidad en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos y otros contextos similares. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción del problema

##### 1.1.1. *Problemática de la investigación*

El canon minero representa una parte importante de los ingresos para muchas regiones ricas en recursos minerales, destinado a financiar obras públicas y mejorar la calidad de vida local. De acuerdo a la Ley N° 27506 (2001) , el canon es la participación efectiva y plena de los gobiernos regionales y locales en los ingresos brutos y rentas que el país obtiene del desarrollo económico de los recursos naturales.

A nivel internacional, uno de los países que administra regalías mineras es Chile. Según The Logistics World (2023), de los 1 350 millones de dólares estimados que se recaudan anualmente, un tercio de esa suma (aproximadamente 450 millones) se asignó a gobiernos regionales y municipalidades para el progreso de las comunidades más desfavorecidas. La normativa, parecida en otros estados mineros como Australia, establece una tasa tributaria máxima efectiva (el límite que abonarán las grandes mineras en impuestos) del 46,5% de la renta operativa para aquellas empresas que extraigan más de 80 000 toneladas métricas de cobre fino, y del 45,5% para aquellas que extraigan entre 50 000 y 80 000 toneladas. Las empresas mineras que extraigan menos de 12 000 toneladas estarán

liberadas del "royalty", mientras que las que extraigan entre 12 000 y 50 000 toneladas conservarán su régimen actual de tasa progresiva de entre 0,4% y 4,4% de su producción anual.

A nivel nacional, conforme al Boletín Minero N°4 – 2024, el Perú acumuló una recaudación fiscal de S/ 2 206 millones, un ascenso del 18,5%, y una distribución de fondos por concepto de canon minero, regalías y derecho de vigencia y penalidad superior a S/2 846 millones. Las provincias que más recursos reciben son: Ancash (S/577 852,806), Arequipa (S/393 823 610), Ica (S/335 463 484), Moquegua (S/314 898 903) y Tacna (S/275 830 320). De enero a abril, se observó un aumento en la producción de cobre (+0,4%) debido a un incremento en la producción de Southern Perú Copper Corporation (+18,76%) y Anglo American Quellaveco S.A. (+18,78%). No obstante, solo en el cuarto mes del año se experimentó un descenso de -8,2% (Llontop, 2024).

No obstante, lo anterior, la explotación de minerales tales como el oro (+19,4%), plata (+7,7%), plomo (+9,2%), hierro (+6,6%), estaño (140,5%) y molibdeno (29,1%) evidenció desempeños alentadores durante los primeros cuatro meses del año. En la actualidad, el Catálogo de Proyectos de Inversión Minera 2024 incluye 51 iniciativas con una inversión global de US\$ 54 556 millones. Pese a esto, la excesiva burocracia gubernamental podría frenar el desarrollo económico del ámbito y, por

ende, del país. Se estima que, si 23 de los 46 proyectos previstos para 2023 hubiesen empezado sus operaciones, la producción anual de minerales superaría los US\$46 863 millones (Llontop, 2024).

A nivel local, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2024) realizó la transferencia anticipada del canon minero a los gobiernos regionales y municipios. Tacna recibió 187 millones 809 mil 732,24 soles, lo que representa un 41% menos de presupuesto en comparación a enero 2023. Al hacer comparaciones con el canon que recibirán los municipios (y gobiernos regionales) de lo que está proyectado en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), aproximadamente están asignando la mitad para cada municipio de lo que se ha previsto.

Asimismo, recopilando información del MEF (2024), se presenta un cuadro comparativo de transferencias del canon minero en la región Tacna, de los años 2023 vs 2024:

**Tabla 1**

*Transferencia del canon minero a municipios y región de Tacna 2023 vs 2024*

Entidades	Canon: Adelanto Enero 2023	Total Canon 2023	Canon: Adelanto Enero 2024	Incremento entre adelanto enero 2023 y enero 2024
Gregorio Albarracín L.	54 411 172,00	69 650 076,70	30 627 285,00	-44%
Tacna	18 680 580,00	23 167 711,21	10 187 542,50	-45%
Alto de la Alianza	12 466 695,00	15 195 569,65	6 681 959,00	-46%

Ciudad Nueva	10 636 481,00	12 925 410,05	5 683 701,00	-46%
La Yarada Los Palos	9 734 276,00	12 195 653,05	5 303 177,00	-46%
Pocollay	7 481 996,00	9 223 927,17	4 056 045,00	-46%
Sama	4 819 761,00	6 104 099,90	1 179 485,74	-83%
Inclán	3 209 263,00	3 790 649,09	1 666 613,50	-48%
Pachía	1 809 182,00	2 240 008,51	984 907,50	-46%
Calana	1 331 618,00	1 659 502,73	729 779,00	-45%
Ite	1 311 630,00	1 669 512,25	362 618,50	-33%
Ilaya	524 243,00	76 192 162,75	36 312 618,50	-33%
Jorge Basadre	28 873 978,00	40 222 571,43	19 115 641,50	-34%
Candarave (Total Prov.)	4 724 183,00	6 031 158,29	2 741 383,00	-42%
GRT (Total Ejecutoras)	3 585 006,00	4 583 152,63	2 083 211,00	-42%
<b>TOTAL</b>	<b>317 868 824,00</b>	<b>437 310 674,52</b>	<b>187 809 732,24</b>	<b>-41%</b>

*Nota.* Radio Uno, a partir de información registrada por el MEF (2024)

Para fines de la presente investigación, dada la disponibilidad de acceso informativo, se analizará la gestión presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Interpretando el cuadro, se puede interpretar que la cantidad adelantada en enero de 2024 ha disminuido en un 46% en comparación con el adelanto de enero de 2023. Este es un descenso significativo y está en línea con las reducciones observadas en otras municipalidades de la región Tacna. Y es que, aunque el total recibido en el año 2023 fue 12 195 653,05 soles, la reducción anticipada en 2024 podría señalar un cambio en la disponibilidad de recursos para el próximo año fiscal, lo que podría requerir medidas como la búsqueda de otras fuentes de financiamiento o la reprogramación de ciertas iniciativas.

La Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos debería contemplar la adopción de estrategias para diversificar sus fuentes de ingreso y así reducir su dependencia del canon minero, el cual es

notablemente volátil. Además, la posible ineficiencia en la gestión del gasto público podría haber contribuido a políticas nacionales que limitan el aumento de financiamiento. Este problema no es reciente, sino que se remonta a inicios de la gestión anterior, bajo la administración del Ing. Jorge Gutiérrez Mamani, quien fue alcalde desde 2019 hasta 2022.

Es por ello que, ante el problema expuesto y descrito, la presente investigación tiene como objetivo principal determinar la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023. Esto, permitirá realizar un estudio longitudinal a fin de evaluar la tendencia registrada entre el canon minero vs ejecución del gasto, como también establecer estrategias de optimización de dicho recurso.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. *Problema General***

¿Cuál es la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?
- ¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?
- ¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?

### **1.3. Justificación e importancia**

**Justificación teórica:** La investigación sobre la asignación de recursos mediante el canon minero y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos contribuye teóricamente al entendimiento de cómo los ingresos extraordinarios influyen en las políticas públicas locales. Este estudio se fundamenta en teorías existentes sobre finanzas públicas y desarrollo regional, aportando una perspectiva específica que enriquece el corpus teórico en un contexto como el de La Yarada Los Palos, que ha sido poco explorado hasta ahora (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2019).

**Justificación práctica:** Este estudio es relevante ya que proveerá a los responsables de la formulación de políticas y a los administradores locales de La Yarada Los Palos, información valiosa sobre la gestión y el impacto del canon minero. Los hallazgos podrían ser utilizados para diseñar estrategias eficientes que optimicen la utilización de estos recursos, impactando directamente en el desarrollo económico y social del distrito (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2019).

**Justificación metodológica:** La elección de un enfoque cuantitativo descriptivo correlacional y diseño longitudinal, empleando la técnica de análisis documental, se justifica metodológicamente por su eficacia en la cuantificación y análisis de las relaciones entre los recursos del canon minero y la ejecución del gasto público. Este enfoque permitirá una recopilación de datos sistemática, facilitando la comparación y el análisis estadístico, y proporcionando resultados concretos y medibles que reflejen la gestión de recursos y su impacto en el Distrito de La Yarada Los Palos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2019).

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cuál es la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Establecer la relación que existe entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023
- Determinar la relación que existe entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023
- Identificar la relación que existe entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023

#### **1.5. Hipótesis**

##### **1.5.1. Hipótesis general**

Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero tienen una relación significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

##### **1.5.2. Hipótesis específicas**

- Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

- Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.
- Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

#### **1.6. Limitaciones**

Para los fines del presente estudio, no se recibió apoyo financiero de ninguna entidad, ya sea a nivel local o nacional. El investigador (quien suscribe) asumió en su totalidad los costos asociados con su ejecución.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes del estudio**

##### **2.1.1. *Antecedentes internacionales***

Ulloa (2023), publicó el artículo “Relación de las regalías mineras y el desarrollo del cantón Portovelo en Ecuador (Estudios)”, de la Revista Internacional de Administración, en Ecuador. Tuvo como objetivo principal explorar la conexión entre la minería y el progreso en el cantón Portovelo como un fenómeno de transformación social y económica, resaltando el rol de las regalías mineras en las financiaciones para el avance del cantón. La indagación se realizó desde la perspectiva del desarrollo sostenible, económico y minero, lo que facilitó una discusión acerca de cómo el territorio se transforma con las actividades extractivas y los argumentos pros y contras de la explotación de recursos naturales. Los datos numéricos y entrevistas ofrecieron al lector una interpretación lo más fiel posible a la condición de las rentas mineras y las modificaciones en los territorios afectados. Los descubrimientos principales indicaron que existen cambios significativos a nivel social y ambiental, pero no se observó un retorno adecuado de recursos por la minería local, es decir, este sector no ha aportado a la creación de infraestructuras esenciales para el desarrollo

local. No obstante, se realizaron proyectos de gran magnitud, aunque con fondos no reembolsables destinados a programas de desarrollo nacional.

Manríquez (2023), presentó la investigación "Impacto del proyecto royalty en la minería de cobre chilena" de la Universidad de Chile. Tuvo como objetivo principal estudiar el impacto económico de esta nueva compensación "Royalty" en la industria minera cuprífera nacional, Pequeña, Mediana y Gran minería. Se analizó la tributación de la Industria Minera Chilena y se caracterizó la industria del cobre según el tamaño de las minas. Se comparó el sistema de royalties con países mineros como Estados Unidos, Canadá, Australia y Perú, y se explicó el cálculo del nuevo impuesto "Royalty". Finalmente, se evaluó el impacto económico del nuevo Royalty en la industria y su atractivo para inversionistas extranjeros. En conclusión, respecto a la implementación del "Royalty" en la industria minera cuprífera chilena, no existe consenso sobre cómo afectaría esta nueva carga tributaria. El Ministerio de Hacienda de Chile proyectó una tasa impositiva para las grandes mineras de 43,2%, considerando el precio del cobre a US\$3,74 por libra. Comparativamente, esta carga es inferior en tres puntos porcentuales a la de Perú, pero superior a la de Queensland, Australia, que es del 42,5%. Esto denota un panorama competitivo y variado en términos de tributación internacional.

Salas (2020), presentó la tesis titulada “Importancia de la Minería Industrial en el desarrollo del Ecuador”, de la Universidad Internacional del Ecuador. Su objetivo general fue explorar la importancia de la minería industrial en el desarrollo del Ecuador, bajo el aprovechamiento responsable de los recursos minerales como parte esencial del Plan de Prosperidad. El tipo de investigación fue descriptivo. La muestra estuvo conformada por el análisis de 08 casos, aplicándose la técnica de la encuesta a 05 directivos de empresas mineras de proyectos estratégicos y proyectos de segunda generación. Tras la evaluación estadística de los datos recogidos, los hallazgos demostraron que la minería industrial en Ecuador posee un vasto potencial para el avance económico nacional; no obstante, desde las autoridades no se ha dado prioridad a este sector. Por el contrario, ha sido marginada y descontextualizada, de manera que no se ha promovido el desarrollo de una minería responsable. Más bien, se han establecido una serie de procedimientos orientados a desalentar la inversión tanto nacional como internacional en este ámbito en Ecuador, lo cual representa un severo perjuicio tanto para el país como para su población.

### 2.1.2. ***Antecedentes nacionales***

Calle y Moran (2022), elaboraron el estudio titulado “El canon y su relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 – 2021”, de la Universidad Privada Antenor Orrego, en Piura. El propósito fue determinar la capacidad de ejecución del dinero procedente del canon y cómo se distribuye en las municipalidades de Piura, utilizando un análisis documental. En el proceso de esta investigación no experimental, se recolectó información de diferentes autores, que contribuyó al desarrollo de los capítulos del estudio. Los autores coincidieron en que la recaudación fiscal a través del canon mejora significativamente nuestra calidad de vida, demostrado en la construcción de carreteras, hospitales y escuelas, permitiendo a la población elevar su calidad de vida y contar con un respaldo económico para enfrentar crisis, como la pandemia que recientemente afectó todos los sectores del país. Se concluyó que los ingresos por canon tienen un impacto directo en el gasto público; a medida que el primero aumenta, el segundo también lo hace.

Huanca (2022), presentó la tesis “Ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021”, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en Cajamarca. Su meta principal consistió en esclarecer la vinculación entre la aplicación del

canon minero y las iniciativas de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021. La investigación fue elemental, de carácter descriptivo y vinculante, de enfoque no experimental – transversal con un conjunto de 25 proyectos y una selección de 15 iniciativas de inversión del periodo 2021, para lo cual se empleó como técnica el análisis documental y como herramienta la ficha de análisis documental y se estableció la prueba estadística de correlación Rho de Spearman a través de la evaluación de normalidad de Shapiro Wilk dado que la muestra era menor a 30, para el análisis de datos obtenidos. Los descubrimientos denotaron que la gestión del canon minero estuvo significativamente vinculada con las iniciativas de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota 2021; con una correlación de Spearman de 0,939 y una significancia de 0,000. Además, la gestión del canon minero en las iniciativas de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota 2021; respecto a la certificación alcanzó un total de S/ 4 558 371,70 el compromiso ascendió a S/ 4 552 134,59 y mientras que el devengado fue de S/ 3 559 400,76; también se constató que los proyectos de desarrollo social recibieron mayor inversión con un total de S/ 3 962 106,00, seguido de los proyectos de infraestructura con S/ 782 542,00 y finalmente se hallan los proyectos relacionados con la Agricultura con S/ 41 100,00. Finalmente se determinó que tanto la certificación como el compromiso se vinculan

significativamente con las iniciativas de inversión pública (PIM) con una correlación elevada de 0,982 y una significancia de 0,000.

Quispe y Herrera (2021), desarrollaron la investigación titulada “Ejecución presupuestaria y resultado del gasto público de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe periodo 2018-2019”, de la Universidad Andina del Cusco. Su propósito principal consistió en evaluar el nivel de Ejecución Presupuestal y el Gasto Público de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe durante los años 2018-2019. La investigación adoptó una metodología básica con un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo-no experimental. La muestra se compuso de la documentación del área de Planificación y Presupuesto sobre Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de la mencionada municipalidad en el período 2018-2019. La técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión documentaria. Se llegaron a las siguientes conclusiones: en el año 2018, se estimó o ejecutó un PIM de S/ 6 099 404,00 registrando un uso de S/ 4 580 465,00 lo que denota el 100% del monto general establecido. Similarmente, en 2019, se estimó un PIM de S/ 5 033 518.00 con un ingreso de S/ 4 816 021,00 mostrando también el 100% de los ingresos generales. Respecto al gasto de 2018, se

programó un PIM de S/ 6 099 404,00 y se logró un gasto de S/ 3 353 975,27 representando el 54.99 % del monto general estipulado; en 2019, el gasto fue de S/ 3 916 396,54 alcanzando el 77,81% del monto principal de dicho periodo. Por ende, en ambos años no se logró alcanzar la recaudación de ingresos prevista, y el gasto público no llegó a su capacidad completa programada, influyendo negativamente en el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Checacupe.

### 2.1.3. ***Antecedentes locales***

Sánchez (2022), elaboró el estudio “Impacto del equipamiento urbano, financiado por el canon minero y su influencia en el desarrollo urbano del distrito de Ilabaya -provincia de Jorge Basadre Grohmann, departamento de Tacna, periodo 2007 – 2021”, de la Universidad Privada de Tacna. La finalidad de la investigación consistió en examinar y establecer de qué manera el equipamiento urbano, financiado por el canon minero, ha repercutido en el desarrollo urbano del distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre Grohmann, departamento de Tacna, a lo largo del período 2007 – 2021, centrando la atención específicamente en el sector 1, que comprende el Pueblo Tradicional Ilabaya y la Asociación de Vivienda San Pedro. Se empleó un enfoque de investigación mixto, realizando un análisis descriptivo para cada infraestructura y las características principales del desarrollo urbano. Mediante encuestas y

entrevistas semiestructuradas, se buscó explicar cómo el equipamiento urbano ha influido en el desarrollo urbano y si ha tenido un impacto positivo o negativo en el sector estudiado. La recolección de datos se efectuó a través de encuestas aplicadas a una muestra de 179 pobladores, incluyendo residentes locales y foráneos que actualmente viven en el área. Como segundo instrumento, se llevaron a cabo entrevistas a una muestra de 08 profesionales que trabajan en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, incluyendo arquitectos e ingenieros con conocimientos afines. También se realizó un análisis documental basado en la información obtenida a través de la ley de transparencia, imágenes satelitales, fotografías y fichas de observación para analizar las dimensiones de cada variable.

Mamani (2021), desarrolló la investigación titulada “La incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2016-2020”, de la Universidad Privada de Tacna. El propósito fue establecer la influencia de los proyectos de inversión pública en la aplicación del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, durante el periodo 2016-2020. En lo que respecta a la metodología, el tipo de estudio fue básico y el nivel de investigación causal-explicativo. El diseño metodológico fue no experimental. La técnica empleada para la recolección de información fue el análisis documental, utilizando fichas textuales y de resumen, basándose en registros del

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como fuentes de datos. Se aplicó la prueba de Correlación de Spearman para comprobar las hipótesis específicas, con un nivel de confianza del 95%, obteniendo niveles de correlación entre la Ejecución del Canon Minero y los indicadores de proyectos agropecuarios, de transporte y de salud de 0,595, 0,540 y 0,540 respectivamente. Además, el modelo de regresión mostró un ajuste significativo, lo que permitió concluir que los proyectos de Inversión Pública tienen un impacto significativo en la Ejecución del Canon Minero.

Chambilla (2020), realizó la tesis “La asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, periodo 2018”, de la Universidad Privada de Tacna. El fin fue establecer la conexión entre la distribución presupuestaria de canon y sobrecanon y la realización de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, durante el periodo 2018. La metodología utilizada fue de carácter básico, con un diseño no experimental y transversal, de nivel correlacional, utilizando como técnica la observación y el análisis documental, dirigida a un conjunto de once municipalidades de la Provincia de Tacna. La muestra consistió en esas 11 municipalidades. El procesamiento de los datos se efectuó mediante el software estadístico SPSS Windows Versión XVIII, que facilitó la creación de tablas y gráficos informativos. Además, mediante este

programa se llevó a cabo la prueba de Rho de Spearman, la cual permitió determinar la relación entre las variables. En conclusión, se determinó que la asignación presupuestaria de canon y sobrecanon estuvo significativamente relacionada con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018. Esto se verificó mediante la prueba de Rho de Spearman, cuyo valor de significancia fue menor de 0,05 evidenciando que los fondos recibidos por canon minero son importantes para la ejecución de gastos de inversión pública.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. *Recursos asignados mediante transferencia del canon minero***

El Ministerio de Economía y Finanzas define al canon minero como los ingresos que deben percibir los pliegos presupuestarios por la explotación de recursos naturales, extraídos del territorio nacional. Adicionalmente lo clasifica dentro de los recursos determinados (Corporación Financiera Internacional, 2019).

#### **2.2.1.1. Canon minero**

Según la Ley N° 27506 (2001) , el canon es la participación efectiva y plena de los gobiernos regionales y locales en los ingresos brutos y rentas que el país obtiene del desarrollo económico de los recursos naturales. Estos recursos se asignan a nivel de los gobiernos regionales y

locales de acuerdo con los criterios, porcentajes e indicadores establecidos en sus respectivos reglamentos.

a) Instituciones que median en la transferencia del canon minero

El Manual de Gestión del Canon (2009), cita a las siguientes entidades del sector público:

- Ministerio de Energía y Minas: Proporciona al MEF actualizaciones dentro de los primeros 3 meses del año sobre las empresas mineras con actividades de extracción de minerales en el año anterior. Estas se relacionan con:
  - Relación de empresas mineras y su registro único de contribuyentes (RUC).
  - Ubicaciones distritales, provinciales y sectoriales de yacimientos, y el volumen de extracción de cada yacimiento.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT): Proporciona al MEF una lista de los montos del impuesto a la renta pagados por las empresas mineras en el ejercicio fiscal anterior.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Brinda al MEF la información siguiente:
  - Indicador poblacional para cada distrito
  - Indicador de demandas esenciales no satisfechas

- Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES) del MEF: Establece el Índice de Distribución del Canon minero. Esta información debe ser divulgada en el Portal de Transparencia del Estado y el Diario Oficial El Peruano. Además, debe ser informado a la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP).
- Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP): En función del monto a transferir a cada gobierno local o regional, establece que las transferencias se depositarán en cuentas especiales a nombre de cada entidad del Banco de la Nación (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

b) Distribución del canon minero

La Cooperación Financiera Internacional (2009), señala que el canon minero es distribuido a los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales y Distritales que se hallen en el área de atribución (directa o indirecta) de las acciones mineras de extracción. Dicha distribución, se describe a continuación:

- 10%: Municipalidad distrital donde es explotado el recurso natural
- 25%: Gobierno Regional donde es explotado el recurso natural (80% al Gobierno Regional y 20% a Universidad Nacional).
- 25%: Municipalidades de la Provincia en el cual es explotado el recurso natural, exceptuando al distrito o distritos de producción.

- 40%: Municipalidades del Departamento donde es explotado el recurso natural, exceptuando a la provincia en la cual se ubica el recurso natural (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

c) Uso de recursos del Canon Minero

Los estatutos para la utilización de los recursos están estipulados en la Ley del Canon Minero (2001) y su Reglamento (2002). No obstante, estas normativas han tenido algunas modificaciones desde el año 2006 mediante disposiciones de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. Se detallan a continuación:

- Financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura pública:  
Estos proyectos deben estar orientados a la construcción, reparación o ampliación de infraestructura pública que contribuya a mejorar las actividades productivas y la calidad de vida de las personas. Por ejemplo: puentes, colegios, centros cívicos, recintos deportivos, etc. (Congreso de la República, 2001).
- Financiamiento de proyectos de inversión productiva y desarrollo sostenible  
Estos proyectos tienen como objetivo realizar una actividad que genere beneficios económicos. De esta forma, se impulsan estas iniciativas de colectivos económicamente desfavorecidos con el fin de crear, consolidar o mantener un proyecto generador de empleo digno

y duradero. Los municipios de su jurisdicción en los que se desarrollen recursos naturales están obligados a destinar el treinta por ciento (30%) de las normas mineras designadas para proyectos de inversión pública en el desarrollo de comunidades o centros poblados que desarrollen recursos minerales. Por ejemplo: asistencia técnica para mejorar la producción agrícola, mecanismos y estrategias de mercadeo, capacitación y desarrollo de habilidades, innovación tecnológica en ganadería, etc. (Congreso de la República, 2001).

- Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión en servicios públicos

Estos proyectos están diseñados para brindar servicios públicos que beneficien a la comunidad y deben estar dentro del ámbito del gobierno regional o local. Por ejemplo: sanidad, educación, limpieza, agua, alcantarillado, mercados, parques y jardines, etc. (Congreso de la República, 2001).

- Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de competencia de otros niveles de gobierno

Estos proyectos deben ser ejecutados por entidades de capitalización conjunta (gobiernos regionales o locales). La transferencia del monto del cofinanciamiento se aprueba por convenio. Por ejemplo: los gobiernos locales financian conjuntamente la construcción de

proyectos de inversión a nivel provincial que afectan a las carreteras (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

- Mantenimiento de infraestructura pública

Se refiere a la tarifa pagada por un gobierno regional o local para mantener el activo construido en buen estado de funcionamiento y nivel operativo al finalizar el proyecto. De esta forma, se puede extender la vida útil proyectada de la inversión, reduciendo la necesidad de nuevas inversiones con el mismo fin, para lo cual se puede utilizar hasta el 20% del canon minero transferido. Por ejemplo: reparación y señalización de vías, alisado de caminos y veredas, pintura o reparación de cubiertas de centros educativos y puestos médicos, etc. (Congreso de la República, 2001).

- Elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública

La elaboración del perfil comprende los honorarios contractuales por bienes o servicios contratados para la elaboración del estudio de pre inversión, incluyendo: perfil, pre factibilidad, factibilidad y evaluación. Para ello se podrá utilizar hasta el 5% del canon minero transferido (Congreso de la República, 2001).

- Convenios de inversión pública local y regional con participación del privado

Este nuevo uso de los códigos mineros resulta de la publicación de la Ley, que promueve la inversión pública regional y local con la participación del sector privado. De esta forma, se impulsará la firma de convenios de los gobiernos regionales y locales con empresas que pre financien y/o ejecuten proyectos de inversión pública en infraestructura, los cuales deberán ser consistentes con las políticas y planes gubernamentales, desarrollo nacional, regional y/o local (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

- Supervisión del avance y calidad de obras públicas

Un gobierno regional o local debe contratar a una empresa para supervisar el progreso de la ingeniería y la calidad de los proyectos ejecutados a través de acuerdos de financiación con empresas privadas seleccionadas (Congreso de la República, 2001).

- Financiamiento de proyectos de infraestructura de servicios transferidos

Financiamiento del gobierno local para ejecutar proyectos relacionados con infraestructura de servicios públicos como agua potable, alcantarillado, electrificación; transferencia a corporaciones municipales, empresas públicas, empresas privadas o entidades que gestionan estos servicios (Congreso de la República, 2001).

- Compra de terrenos y maquinaria pesada

Siempre que dichas adquisiciones estén definidas en la definición, características y necesidades razonables de un proyecto de inversión pública de acuerdo con el estudio de pre inversión y el correspondiente estudio de factibilidad (Congreso de la República, 2001).

- Casos excepcionales

Los cánones mineros pueden utilizarse para fines específicos y temporales, según circunstancias específicas y normas jurídicas claras. Por ejemplo: centrarse en las personas afectadas por desastres naturales como heladas, inundaciones, sequías, terremotos, etc. (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

#### **2.2.1.2. Objetivo del Canon**

De acuerdo al NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP (2017), el objetivo del canon es garantizar que los gobiernos regionales (regionales) y locales (provinciales y territoriales) tengan acceso a los recursos económicos para fomentar su desarrollo sostenible mediante el uso de inversiones que mejoren la calidad de vida de las personas. Estos recursos deben ser empleados para financiar o cofinanciar proyectos o proyectos de inversión de impacto regional o local, así como estudios universitarios y desarrollo tecnológico. El canon se proporciona como una

forma de compensación a las poblaciones más afectadas por la extracción de recursos naturales no renovables.

### **2.2.1.3. Base legal**

El Departamento de Comisiones del Congreso de la República (2019), identifica un listado de las normativas que regulan el canon a nivel nacional. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Decreto Supremo N° 187-2004-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (22 de diciembre de 2004).
- Decreto Supremo N° 003-2003-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (09 de enero de 2003).
- Decreto Supremo N° 005-2002-EF - Reglamento de la Ley de Canon (09 de enero de 2002).
- Decreto Supremo N° 029-2004-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (17 de febrero de 2004).
- Decreto Supremo N° 044-2009-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (26 de Febrero de 2009).
- Decreto Supremo N° 115 -2003-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (14 de agosto de 2003).
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Artículo N° 37; Numeral 37.1 (06 de diciembre de 2018).

- Ley N° 28322 – Modifica artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077 (10 de agosto de 2004).
- Ley N° 27506 - Ley de Canon (10 de julio de 2001).
- Ley N° 28077 - Modifica la Ley N° 27506 - Ley de Canon (26 de setiembre de 2003).
- Ley N° 29281 - Modifica el Artículo 5° de la Ley N° 27506, Ley de Canon (25 de Noviembre de 2008).
- Resolución Ministerial N° 129-2019-EF/50 (31 de marzo de 2019).

#### **2.2.1.4. Tipos y Constitución del Canon**

El NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP (2017), menciona que, según la legislación peruana existen 06 cánones, clasificados según el recurso natural extraído: canon minero, canon hídrico, canon del gas natural, canon pesquero, canon forestal y canon petrolero y sobre canon del mismo. El primero está regulado por las Leyes 27506, 28077 y 28322, mientras que el denominado canon petrolero y sobre canon se encuentran regulados por una legislación especial para cada sector.

Dicha clasificación se describe a continuación:

- Canon Hidroenergético, es la participación de los gobiernos regionales y locales en los ingresos y rentas que obtiene el estado por el uso del agua para la generación de electricidad.

- Canon Minero (discutido más adelante en este tema), es la participación de los gobiernos locales y regionales en los ingresos y rentas que obtiene la nación por la extracción de recursos minerales, metálicos y no metálicos.
- Canon Gasífero, es la participación de los ingresos del país por la extracción de gas natural y condensado en la circunscripción donde se encuentra el recurso natural.
- Canon Pesquero, es la participación de los votantes en los ingresos y rentas del Estado de las empresas extractivas comerciales dedicadas a la cosecha en gran escala de recursos naturales biológicos acuáticos en aguas marinas y continentales, lagos y ríos, y aquellas empresas encargadas de procesar estos recursos además de extraerlos.
- Canon Forestal, es el derecho de los electores a participar en el pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de la vida silvestre, así como los permisos y autorizaciones que otorguen las autoridades competentes. Desde enero de 1997 hasta mayo de 2002, el canon minero consistía en el 20% del impuesto sobre la renta pagado por el titular de la actividad minera. Sin embargo, en las cantidades calculadas a partir de junio de 2002, los porcentajes anteriores han aumentado al 50% de acuerdo a lo determinado por la Ley de Canon (Ley N° 27506) (Congreso de la República, 2017).

Asimismo, el canon es utilizado para los siguientes fines:

- Control y ejecución de los recursos asignados a los gobiernos locales conforme al canon, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y la Ley N° 27506.
- Los recursos que obtenga las municipalidades y el gobierno local a través de la norma se destinarán a costos de inversión. El canon petrolero mantiene las condiciones de ejecución vigentes (Congreso de la República, 2001).

#### **2.2.1.5. Distribución del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras**

Según el Departamento de Comisiones del Congreso de la República (2019), los índices de distribución basados en su tipo de transferencia, base legal y constitución, son los siguientes:

##### a) Canon

###### *Base Legal*

- Ley N° 27506 y modificatorias.

###### *Constitución*

- 30% para mantenimiento de infraestructura, equipamiento, reposición de equipamiento e implementación de planes de adecuación para obtener licencia institucional (Universidades).
- 50% de las regalías originadas de los contratos de licencia y del valor de venta o realización reduciendo los costos hasta la medida de la

producción en los Contratos de Servicios, procedentes de la explotación del condesados y gas natural (Gasífero).

- 50% de los derechos de aprovechamiento (Forestal).
- 50% de los derechos de Pesca (Pesquero).
- 50% del IR de las organizaciones que explotan el RRNN (Minero, Hidroenergético, Gasífero y Pesquero) (Congreso de la República, 2019).

#### b) Canon y Sobre canon Petrolero

##### *Base Legal*

- Leyes N° 21678, 23350, 23538, 23630, 24300, 26385, 27763, 28277, 28699, 29345, 29693 y 30062.

##### *Constitución*

- 18.75% del Valor de la producción.
- 50% del Impuesto a la Renta de las organizaciones que explotan petróleo y gas a través de contratos de licencia.
- 50% del Impuesto a la Renta de las organizaciones que explotan petróleo y gas a través de contratos de servicios (Congreso de la República, 2019).

#### c) Regalías Mineras

##### *Base Legal*

- Leyes N° 28258, 28323 y 29788.

### *Constitución*

- Las regalías mineras se establecen implementando una tasa impositiva efectiva basada en el margen de utilidad operativa del trimestre a la utilidad operativa trimestral de la entidad de actividad minera (Congreso de la República, 2019).

### **2.2.2. Ejecución del Gasto Público**

Según Muñoz (2015), el gasto ejecutado incluye una serie de gastos de capital provistos por diferentes instituciones públicas que son legalizados por el estado a través de leyes y reglamentos (la "Ley de Presupuesto del Sector Público" del año fiscal correspondiente), y el propósito es satisfacer necesidades sociales.

Por otro lado, el TUO de la Ley N° 28411 (2012) señala que el gasto ejecutado se refiere a un grupo de gastos que una entidad gasta en gastos corrientes, gastos de capital y pago de deuda. El crédito presupuestario aprobado en el presupuesto correspondiente es responsable de brindar los servicios públicos y las acciones establecidas por el gobierno. Las entidades se basan en su institucionalidad, funciones y metas.

#### **2.2.2.1. Marco Legal de la Ejecución de la Inversión Pública en el Perú**

Es demandante tener conocimiento de la legislación emitida en el Perú por los órganos rectores del proceso presupuestario, en la que está

inmersa la ejecución de la inversión pública, detallándolas de la siguiente manera:

- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, cuyo propósito es desarrollar lineamientos para la ejecución presupuestaria de las entidades públicas en el año fiscal correspondiente. Incluye dentro de la fase de ejecución del gasto público: Programación de Compromisos Anuales (PCA) Ejecución del gasto público: en dos etapas: a) Preparatoria de la ejecución - Certificación y b) Ejecución - compromiso, devengo y pago Modificaciones presupuestarias: a nivel de marco y funcional programático (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).
- Ley N° 28411, “Ley del Sistema Nacional de Presupuesto” y sus modificatorias, que determina los principios, procesos y procedimientos de los procesos de gestión presupuestaria en todas las entidades y agencias del sector público en las fases de planificación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. Establece lo siguiente para la fase de ejecución del presupuesto: a) Programación de compromisos anuales (PCA); b) Ejecución de fondos públicos (ingresos): estimación, determinación y recaudación; c) Ejecución de gastos públicos (gastos): compromiso, devengo y pago; y d)

Modificaciones presupuestarias: a nivel funcional institucional y programático (MEF, 2005).

- Ley N<sup>a</sup> 28112, “Ley marco de la administración financiera del sector público”, que Indica que, de acuerdo con uno de sus principios, el presupuesto público asignará los fondos públicos de acuerdo con las metas y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo, el plan estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de los ingresos previstos (MEF, 2003).

#### **2.2.2.2. Clasificación del Gasto Ejecutado**

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), menciona la siguiente clasificación del gasto público:

- a) La Clasificación Institucional: Está conformado por entidades del grupo que han aprobado créditos presupuestarios en su presupuesto institucional.
- b) La Clasificación Funcional Programática: Clasifica los créditos presupuestarios en funciones, programas y subprogramas. A través del mismo, muestra las principales líneas de acción tomadas por la entidad en el presente ejercicio fiscal para desempeñar las principales funciones del país y alcanzar las metas y objetivos previstos en su respectivo plan operativo institucional y presupuesto institucional.

- c) La Clasificación Económica: Clasifica los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, dividiéndolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto.
- d) La Clasificación Geográfica: Clasifica los créditos presupuestarios según al contexto geográfico donde está presentida la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

### **2.2.2.3. Ejecución del Gasto Público**

Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) considera que el ejercicio presupuestario comprende el ejercicio económico y el período regulatorio, tal como se describe a continuación:

- a) Año Fiscal, Empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Los ingresos percibidos (sin importar de dónde provengan) se emplean exclusivamente a las obligaciones de período y gasto especificadas, que deben cumplirse solo el último día de diciembre, si los ingresos corresponden a la asignación presupuestaria aprobada en el presupuesto.
- b) Período de Regularización, Se complementa sin excepción el registro de la información de ingresos y gastos de las personas físicas; lo determina la Oficina de Presupuesto de acuerdo con las instrucciones

del sistema de gestión financiera y otras instituciones administrativas a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Por su parte, el MEF (2010), en la Directiva 005-2010-EF/76.01 y sus modificaciones al artículo 2 insiste en que la oficina de presupuesto o la oficina que ocupa un lugar en la norma tiene por objeto vigilar y evaluar la responsabilidad de cumplimiento del intermediario. con fines y objetivos, estas mediaciones se financian con los créditos presupuestarios previstos en la ley de presupuesto anual. Para ello, la oficina ha implementado un sistema para documentar el uso de los recursos públicos:

- Se llevan a cabo de acuerdo con las prioridades establecidas en los presupuestos de sus instituciones.
- Benefician a aquellos grupos de población que presentan las mayores disparidades en el acceso a los servicios públicos regulados.
- Financian la compra de materias primas para la prestación de los servicios públicos, que las normas deben prestar dentro de sus posibilidades.

#### **2.2.2.4. Fases de la Ejecución del Gasto**

El MEF (2010) indica que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto para financiar la provisión de bienes y servicios públicos para el logro de resultados, de conformidad con el convenio de asociación y cooperación, observando el

principio de legitimidad, de acuerdo con la apropiación presupuestaria aprobada en las normas presupuestarias de cada organismo y las normas legales correspondientes, la distribución de competencias y atribuciones unitarias, y los principios constitucionales de planificación y equilibrio presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. La fase de ejecución identifica las siguientes fases:

**a) El Compromiso**

En las acciones administrativas, el funcionario autorizado para concluir el contrato y asumir el presupuesto a nombre de la entidad se compromete a ejecutar los gastos previamente aprobados en un monto definitivo o determinable luego de cumplir con los procedimientos prescritos por la ley, a saber: en el presupuesto aprobado, el PCA y en el marco de las revisiones presupuestarias, la totalidad o parte de la asignación presupuestaria se verá afectada. El compromiso se contrae después de que surgen las obligaciones asumidas de acuerdo con la ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectar la cadena de costos correspondiente y reducir su monto del saldo disponible del crédito presupuestario a través del documento oficial (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).

**b) El Devengado**

Es el acto administrativo para confirmar la obligación de pago de los gastos aprobados y prometidos ocurre antes de la certificación escrita de la autoridad competente de la reserva de ejecución o los derechos del acreedor. La confirmación de la obligación debe afectar el presupuesto institucional y ser deducida de la cadena de gasto correspondiente. Esta etapa de gasto está sujeta a endeudamiento y normativa emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).

**c) El Pago**

Mediante medidas administrativas se elimina parcial o totalmente el monto de las obligaciones confirmadas, debiendo formalizarse mediante los documentos oficiales correspondientes. Está prohibido pagar obligaciones no laborales. Esta etapa de gasto está sujeta a endeudamiento y normativa emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).

#### **2.2.2.5. Programación del Compromiso Anual (PCA)**

De acuerdo al MEF (2010), el PCA es un instrumento para la planificación del gasto público de corto plazo utilizando cualquier fuente de financiamiento, permite aprobar la planificación presupuestaria en el marco del marco macroeconómico plurianual, las normas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y en el marco de la disciplina, la prudencia y la responsabilidad financiera.

El establecimiento, reajuste y estudio del PCA se sostiene en los fundamentos siguientes:

- a. Efectividad y eficiencia en el gasto público.
- b. La previsibilidad del gasto público.
- c. Presupuesto en constante dinamismo.
- d. Mejora perenne, sensatez y responsabilidad financiera.

Los compromisos anuales asumidos en la oferta son una fuente de información para definir y revisar el acuerdo de asociación y cooperación utilizando los principios establecidos. El citado plan anual de compromisos se determina reglamentariamente por la Dirección General de Presupuestos del Estado de acuerdo con el DGPP con una decisión de gestión. Asimismo, determinar y revisar el PCA, dado que contiene autorizaciones de niveles de gasto destinados a cubrir gastos duros tales

como salarios y pensiones, pago de prestaciones básicas, etc., atrasos de años anteriores según la normativa vigente; ejecución de proyectos de inversión estatal; inquietudes sobre proyectos de inversión pública relacionados con el mantenimiento de infraestructura pública e intervenciones en programas presupuestarios, etc.

**2.2.2.6. Procedimientos para la Revisión y Actualización de la Programación de Compromisos Anual – PCA**

La DGPP audita trimestralmente por el PCA. Los cambios en el PCA se aprueban mediante decisión indicativa dentro de los diez (10) días calendario posteriores al final del trimestre. Para llevar a cabo la inspección antes mencionada, en caso de ser necesario, la Dirección General y la Oficina de Pliegos y Presupuestos celebran una reunión de coordinación técnica (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).

Excepcionalmente, la Directiva N ° 005-2010-EF / 76.01 modificada por la Resolución de la Directiva N ° 022-2011EF / 50.01, señala que, durante el trimestre, el PCA de un título puede reajustarse, mediante el SIAF-SP, en los casos siguientes:

- a) Por situaciones de emergencia declaradas de conformidad con las normas legales correspondientes, que requieran la implantación de tasas superiores.

- b) Pago de los servicios de la deuda pública.
- c) Transferencias de reservas para contingencias.
- d) Créditos adicionales por fuentes regulares de financiamiento para costos corrientes. Para préstamos adicionales de fuentes de financiamiento distintas a los recursos regulares, el nivel de compromisos de acuerdos de asociación y cooperación a nivel tabular debe ser superior al 90% de la categoría de gastos (gastos recurrentes).
- e) Transferencias de proyectos aprobadas por la ley de presupuesto anual. Para todas las demás transferencias de elementos entre tablas que se confirman en tiempo de ejecución, esto da necesariamente como resultado la misma reducción de PCA para documentos en el recurso de envío y un aumento en PCA para documentos en el recurso de recepción (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2010).

### 2.3. Definición de términos

- a) **Canon minero:** Participación de los gobiernos locales y regionales en los ingresos y rentas que obtiene la nación por la extracción de recursos minerales, metálicos y no metálicos (Congreso de la República, 2017).
- b) **Compromiso:** En el acto administrativo, los funcionarios que están autorizados para celebrar contratos y hacerse cargo del presupuesto en nombre de la unidad estructural, se comprometen a realizar gastos

previamente autorizados en una cantidad determinada o determinable (Portal de Transparencia MEF, 2019).

- c) **Devengado:** El acto administrativo de reconocimiento de la obligación de pago, que resulta de la aprobación y compromiso de honorarios, tiene lugar antes de que la institución realice la confirmación de la orden del acreedor o de los documentos legales (Portal de Transparencia MEF, 2019).
- d) **Gasto ejecutado:** Incluye una serie de gastos de capital proporcionados por diversas instituciones estatales, que son determinados por el Estado a través de leyes reglamentarias (Ley de Presupuesto del Sector Estatal para el ejercicio económico correspondiente), cuyo propósito es satisfacer las necesidades sociales (Muñoz, 2015).
- e) **Ingresos corrientes:** Son recursos económicos que se obtienen de manera regular y que no modifican de manera inmediata el estatus hereditario del país (Izarra, 2017).
- f) **Ingresos de Capital:** Son una fuerza económica importante. Una de sus principales características es el cambio en el estatus hereditario del país. Esto también incluye la recuperación del capital del préstamo (Izarra, 2017).

- g) **Ingresos municipales:** Son aportes públicos que reciben los municipios para la ejecución y aplicación de políticas de desarrollo en el ámbito de su jurisdicción política (Definición Legal, 2019).
- h) **Monto comprometido:** Concepto usado en la administración y negociación, el cual se ejerce a cargo de las partidas del presupuesto aprobado previos a su pago (Eco Finanzas, 2022).
- i) **Monto girado:** Presupuesto comprometido de pago, el cual se lleva a cabo mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago (Transparencia Fiscal , 2022).
- j) **Pagado:** El acto administrativo, que elimina total o parcialmente el monto reconocido de la deuda y debe otorgarse con un documento oficial apropiado (Portal de Transparencia MEF, 2019).
- k) **PCA:** Es un instrumento para la planificación del gasto público de corto plazo utilizando cualquier fuente de financiamiento, permite aprobar la planificación presupuestaria en el marco del marco macroeconómico plurianual (Portal de Transparencia MEF, 2019).

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo y diseño de la investigación**

La presente tesis, utilizó una tipología básica, ya que se caracterizó por permanecer bajo los conocimientos teóricos previos y en base a estos generar aportes empíricos que permitan contrastar la aplicación de dichos planteamientos sobre el contexto en estudio; siendo en este caso en particular, en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023. Por otro lado; Asimismo se utilizó el nivel correlacional, ya que se buscó establecer la existencia de una relación de significancia entre la transferencia del canon y ejecución del gasto público.

El estudio presenta un diseño no experimental longitudinal, ya que la información registrada respecto a los recursos transferidos por canon no será manipulada deliberadamente. Asimismo, se analizó cómo se han asignado y ejecutado los recursos del canon minero durante el periodo 2019-2023, lo que permitió identificar la existencia mejoras, deficiencias o fluctuaciones en la gestión del gasto público, considerando esta información de alta importancia para proponer mejoras o ajustes en las políticas y prácticas administrativas en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos.

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población**

La población de estudio corresponderá a los informes correspondientes a la transferencia de canon minero y ejecución del gasto, comprendidas entre los meses de enero del año 2019 a diciembre del año 2023, publicados en el Portal de Transparencia de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, totalizando 05 periodos anuales distribuidos en 60 periodos mensuales.

### **3.2.2. Muestra**

Dada la naturaleza del estudio, la muestra será censal, considerándose la totalidad de los elementos seleccionados para la población. Por ende, estará compuesta por 05 periodos anuales distribuidos en 60 periodos mensuales del registro de recursos asignados mediante transferencia del canon minero y ejecución del gasto público, período 2019-2023.

## **3.3. Operacionalización de variables**

**Variable 1:** Recursos asignados mediante transferencia del canon minero.

**Variable 2:** Ejecución del gasto público.

**Tabla 1***Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Recursos asignados mediante transferencia del canon minero	Según la Ley N° 27506 (2001) , el canon es la participación efectiva y plena de los gobiernos regionales y locales en los ingresos brutos y rentas que el país obtiene del desarrollo económico de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canon Minero en soles</li> <li>• Transferencia recibida por canon minero en Soles</li> </ul>	De razón o proporcional
Variable 2: Ejecución del gasto público	Según Muñoz (2015), el gasto ejecutado incluye una serie de gastos de capital provistos por diferentes instituciones públicas que son legalizados por el estado a través de leyes y reglamentos (la "Ley de Presupuesto del Sector Público" del año fiscal correspondiente), y el propósito es satisfacer necesidades sociales.	Gasto comprometido en Soles Gasto devengado en Soles Gasto girado en Soles	De razón o proporcional

**3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos****3.4.1. Técnica**

La técnica elegida para el presente trabajo de investigación fue la Observación, de acuerdo a la información registrada en el Portal de Transparencia de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

**3.4.2. Instrumento**

Dado que la técnica fue la observación, el instrumento de investigación correspondió a la Ficha de Observación. Ésta fue diseñada

para ambas variables de estudio considerando los indicadores operacionales anteriormente identificados, según cada período seleccionado: 2019 al 2023.

### **3.5. Procesamiento y análisis de datos**

Para procesar los datos, se utilizó el programa estadístico SPSSv24. De esta forma, se logró el cálculo de los coeficientes de correlación de Pearson y el valor-P, que permitirán evaluar la correlación estadística. Asimismo, dicho programa, resultó útil para la elaboración de tablas y figuras correspondientes a los resultados de los instrumentos aplicados, mediante las opciones de menú que posee dicho programa de soporte estadístico mencionado.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Análisis de Resultados

##### 4.1.1. Variable 1: Recursos asignados mediante transferencia del canon minero

**Tabla 2**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Año 2019	3 679 265,00	-
Año 2020	10 631 416,00	188,95%
Año 2021	16 127 202,00	51,69%
Año 2022	27 129 515,00	68,22%
Año 2023	12 477 399,00	-54,01%

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

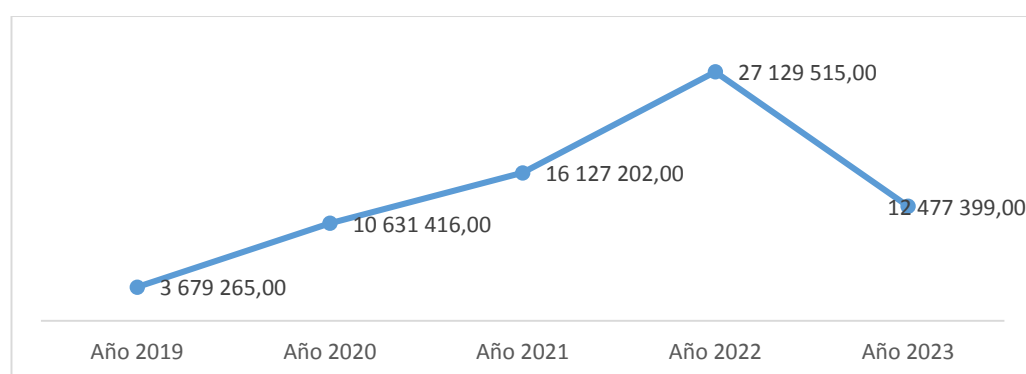
#### **Análisis e interpretación:**

La Tabla 2 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles, evaluada a través de la recaudación anual expresada en soles durante el período 2019 al 2023 en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permitió identificar el comportamiento de los recursos económicos transferidos por concepto de canon minero a lo largo de los cinco años de análisis, considerando los montos recaudados y su variación porcentual anual.

Durante el período observado, en el año 2019 se recaudaron 3 millones 679 mil 265 soles, mientras que en 2020 se registró un incremento importante con una recaudación de 10 millones 631 mil 416 soles, equivalente a un aumento de 188,95%. En 2021 los recursos ascendieron a 16 millones 127 mil 202 soles, lo que representó una variación de 51,69% respecto al año anterior. En 2022 el valor recaudado alcanzó 27 millones 129 mil 515 soles, con un incremento de 68,22%. Finalmente, en 2023 se observó una reducción significativa al recaudar 12 millones 477 mil 399 soles, con una variación negativa de 54,01%. Estos resultados permiten identificar una tendencia creciente en los primeros cuatro años, seguida de una disminución notoria en el último año del periodo.

### Figura 1

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*



*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 3**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Enero	231 236,00	-
Febrero	1 493 012,00	545,67%
Marzo	1 387,00	-99,91%
Abril	1 494 084,00	107620,55%
Mayo	-1 490 750,00	-199,78%
Junio	1 758,00	-100,12%
Julio	1 931 198,00	109751,99%
Agosto	2 521,00	-99,87%
Setiembre	4 379,00	73,70%
Octubre	3 931,00	-10,23%
Noviembre	3 536,00	-10,05%
Diciembre	2 973,00	-15,92%
Total año 2019	3 679 265,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

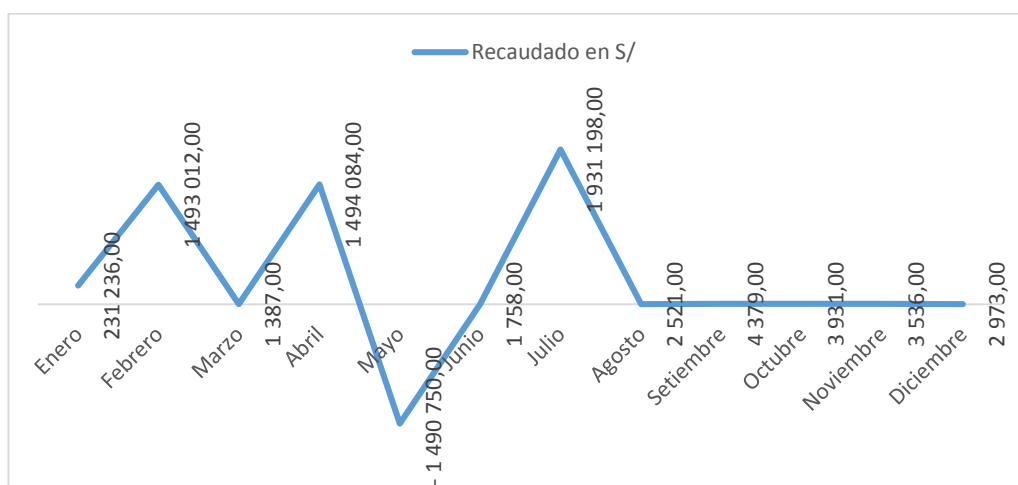
La Tabla 3 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles para el año 2019, evaluada a través de la recaudación mensual expresada en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta evaluación permite analizar la distribución temporal de los recursos asignados durante dicho año, considerando las variaciones mensuales en la transferencia de fondos.

En enero se registró una recaudación de 231 mil 236 soles, mientras que en febrero el monto ascendió a 1 millón 493 mil 12 soles, lo que representó un incremento de 545,67%. En marzo se produjo una caída abrupta con una recaudación de solo 1 mil 387 soles. En abril se reportó un

nuevo aumento significativo alcanzando 1 millón 494 mil 84 soles. Sin embargo, en mayo se observó una reducción de 1 millón 490 mil 750 soles, denotando una variación negativa de 199,78%. Durante junio, julio y agosto los montos oscilaron entre 1 mil 758 y 1 millón 931 mil 198 soles, siendo julio el mes con el mayor valor registrado. A partir de setiembre hasta diciembre, los ingresos fueron menores, fluctuando entre 2 mil 973 y 4 mil 379 soles. Este comportamiento muestra una distribución mensual irregular, con fuertes fluctuaciones entre incrementos y reducciones, y con mayores concentraciones en los meses de febrero, abril y julio.

## Figura 2

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*



*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 4**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Enero	3 370 777,00	-8,38%
Febrero	1 775,00	-99,95%
Marzo	4 675,00	163,38%
Abril	3 849,00	-17,67%
Mayo	1 037,00	-73,06%
Junio	367,00	-64,61%
Julio	334,00	-8,99%
Agosto	325,00	-2,69%
Setiembre	7 245 776,00	2229369,54%
Octubre	573,00	-99,99%
Noviembre	1,042.00	81,85%
Diciembre	886,00	-14,97%
Total Año 2020	10 631 416,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

#### **Análisis e interpretación:**

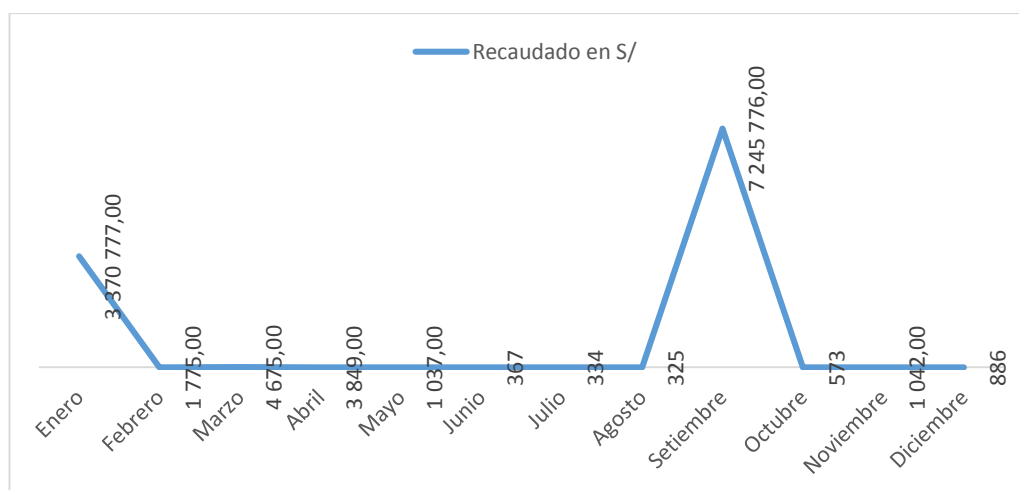
La Tabla 4 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles durante el año 2020, evaluada a partir de la recaudación mensual expresada en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar cómo se distribuyeron los ingresos provenientes del canon minero a lo largo del año, considerando las variaciones mensuales en el monto recibido.

En enero se registró un ingreso de 3 millones 370 mil 777 soles, seguido de una disminución drástica en febrero con apenas 1 mil 775 soles. Durante los meses de marzo a agosto los ingresos continuaron siendo

mínimos, fluctuando entre 325 y 4 mil 675 soles. Sin embargo, en setiembre se observó un ingreso extraordinario de 7 millones 245 mil 776 soles, representando el mayor valor mensual del año. Posteriormente, en los últimos tres meses del año, los montos recaudados fueron bajos nuevamente, con valores que oscilaron entre 573 y 1 mil 42 soles. Este comportamiento muestra una fuerte concentración de recursos en los meses de enero y setiembre, mientras que en el resto del año los ingresos fueron considerablemente menores.

### Figura 3

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 5**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Enero	7 784 186,00	-26,78%
Febrero	774,00	-99,99%
Marzo	872,00	12,66%
Abril	862,00	-1,15%
Mayo	694,00	-19,49%
Junio	576,00	-17,00%
Julio	8 316 532,00	1443742,36%
Agosto	622,00	-99,99%
Setiembre	2 317,00	272,51%
Octubre	4 575,00	97,45%
Noviembre	7 323,00	60,07%
Diciembre	7 869,00	7,46%
Total Año 2021	16 127 202,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

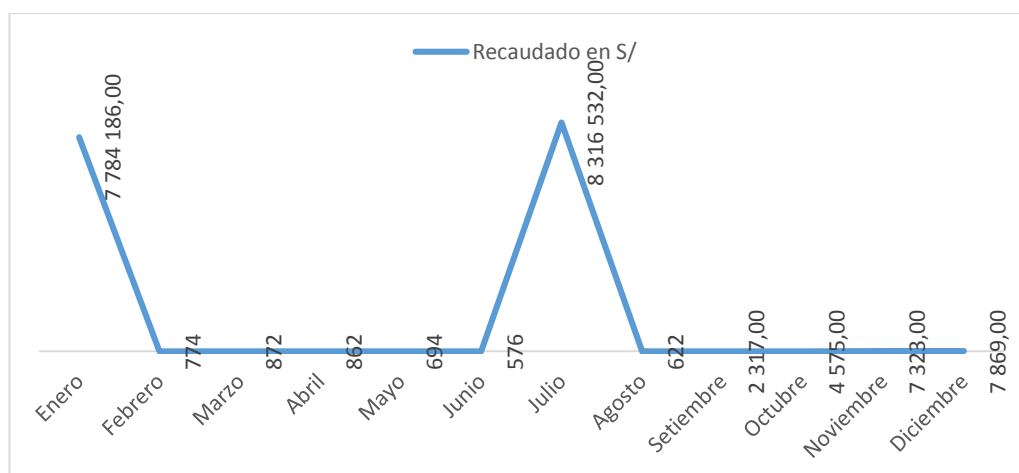
La Tabla 5 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles durante el año 2021, evaluada mediante la recaudación mensual expresada en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta evaluación permite observar la distribución de los recursos transferidos mes a mes, así como las variaciones porcentuales registradas en el transcurso del año.

En enero se obtuvo una recaudación de 7 millones 784 mil 186 soles, representando uno de los montos más altos del año. En los meses siguientes, desde febrero hasta junio, los ingresos fueron significativamente bajos, con valores que oscilaron entre 576 y 862 soles. En julio se produjo

un nuevo pico de transferencia, alcanzando los 8 millones 316 mil 532 soles, superando incluso el valor registrado en enero. Posteriormente, los montos recaudados durante los meses de agosto a diciembre se mantuvieron por debajo de los 8 mil soles, con un comportamiento relativamente estable. Estos resultados muestran que la mayor parte de los recursos fue concentrada en los meses de enero y julio, mientras que en el resto del año los ingresos fueron mínimos, con ligeras variaciones durante el último trimestre.

#### Figura 4

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 6**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Enero	12 373 917,00	-23,27%
Febrero	15 433,00	-99,88%
Marzo	25 974,00	68,30%
Abril	32 619,00	25,58%
Mayo	34 311,00	5,19%
Junio	33 758,00	-1,61%
Julio	14 450 098,00	42704,96%
Agosto	41 759,00	-99,71%
Setiembre	52 669,00	26,13%
Octubre	38 272,00	-27,33%
Noviembre	25 171,00	-34,23%
Diciembre	5 534,00	-78,01%
Total Año 2022	27 129 515,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

La Tabla 6 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles durante el año 2022, evaluada mediante la recaudación mensual expresada en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar el comportamiento de las transferencias realizadas mes a mes y las variaciones que se presentaron a lo largo del año.

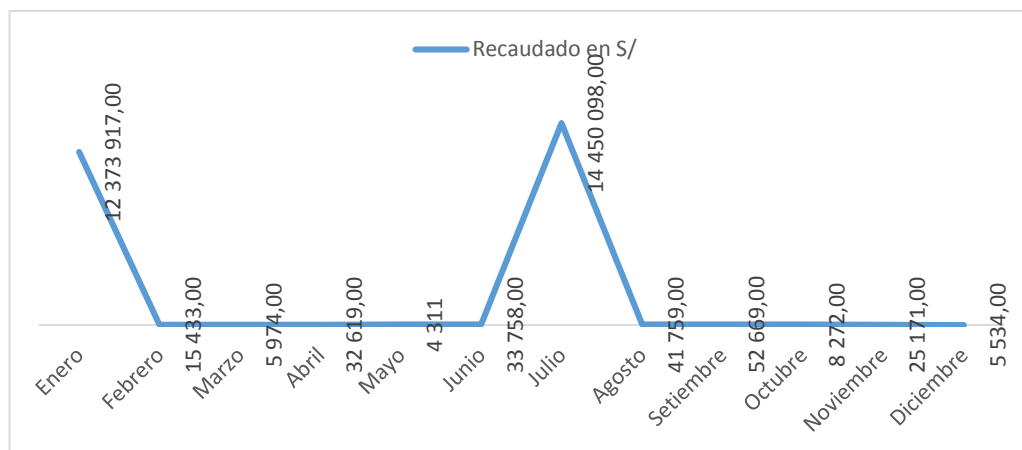
Durante enero se recaudaron 12 millones 373 mil 917 soles, constituyendo uno de los valores más altos del periodo. A partir de febrero hasta junio los ingresos se mantuvieron en niveles bajos, fluctuando entre 15 mil 433 y 34 mil 311 soles. En julio se registró el mayor ingreso del año

con una transferencia de 14 millones 450 mil 98 soles. En los meses posteriores, entre agosto y diciembre, los montos fueron nuevamente reducidos, con valores que oscilaron entre 5 mil 534 y 52 mil 669 soles. El comportamiento anual muestra una concentración significativa de recursos en los meses de enero y julio, con una marcada disminución en el resto del año, particularmente en el último trimestre.

### Figura 5

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad*

*Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 7**

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*

Año	Transferencia recibida en S/	Variación %
Enero	9 734 402,00	-64,12%
Febrero	32 937,00	-99,66%
Marzo	48 250,00	46,49%
Abril	55 713,00	15,47%
Mayo	49 218,00	-11,66%
Junio	40 007,00	-18,71%
Julio	2 363 698,00	5808,21%
Agosto	39 643,00	-98,32%
Setiembre	43 740,00	10,33%
Octubre	34 860,00	-20,30%
Noviembre	22 111,00	-36,57%
Diciembre	12 820,00	-42,02%
Total Año 2023	12 477 399,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

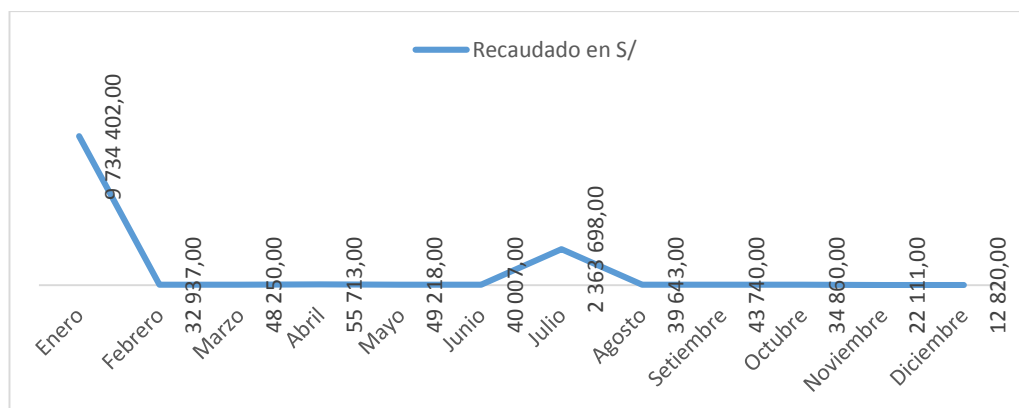
La Tabla 7 presenta los resultados correspondientes al indicador transferencia recibida por canon minero en soles durante el año 2023, evaluada a partir de la recaudación mensual expresada en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar la evolución de los recursos percibidos a lo largo del año, considerando los valores mensuales y las respectivas variaciones porcentuales.

En enero se recaudaron 9 millones 734 mil 402 soles, constituyendo el monto más alto del año. A partir de febrero hasta junio los ingresos descendieron notablemente, oscilando entre 32 mil 937 y 55 mil 713 soles.

En julio se presentó un nuevo pico con una recaudación de 2 millones 363 mil 698 soles. Durante los meses restantes, de agosto a diciembre, los valores se mantuvieron por debajo de los 44 mil soles, con una tendencia decreciente hacia el cierre del año, registrando en diciembre el valor más bajo con 12 mil 820 soles. El comportamiento general muestra una fuerte concentración de ingresos en enero y julio, mientras que el resto del año los montos fueron considerablemente menores y con una disminución progresiva.

### Figura 6

*Transferencia recibida por canon minero en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

#### 4.1.2. Variable 2: Ejecución del gasto público

##### 4.1.2.1. Gasto comprometido en soles

**Tabla 8**

*Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Año 2019	5 519 920,00	-
Año 2020	9 776 661,00	77,12%
Año 2021	19 086 195,00	95,22%
Año 2022	41 255 595,00	116,15%
Año 2023	27 881 972,00	-32,42%

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

#### **Análisis e interpretación:**

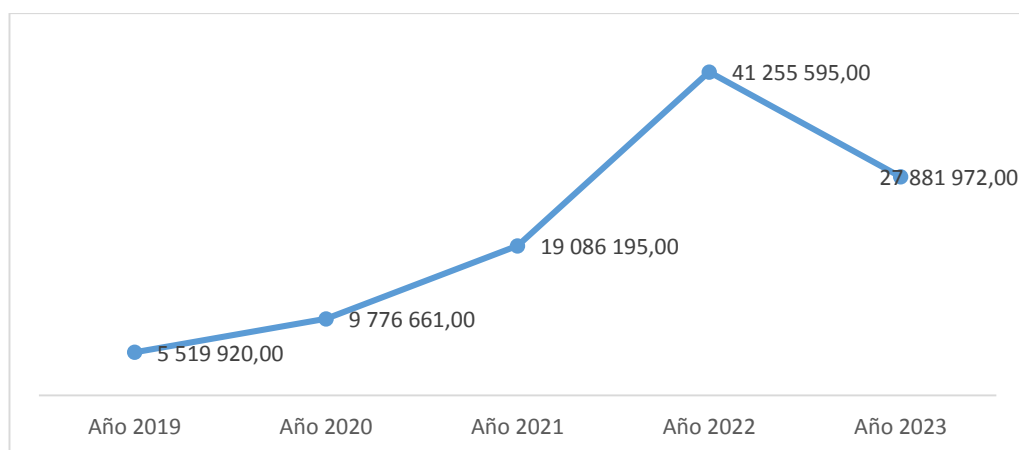
La Tabla 8 presenta los resultados correspondientes al indicador Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado, evaluada mediante el monto anual expresado en soles durante el período 2019 al 2023 en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar el comportamiento de los compromisos asumidos mensualmente por la entidad en el marco de su ejecución presupuestal a lo largo de cinco años.

En 2019 se registró un gasto de 5 millones 519 mil 920 soles, mientras que en 2020 el valor ascendió a 9 millones 776 mil 661 soles, lo que representó un incremento de 77,12%. En 2021 el gasto continuó

aumentando y alcanzó 19 millones 86 mil 195 soles, denotando una variación de 95,22%. En 2022 se registró el mayor valor del periodo con un total de 41 millones 255 mil 595 soles, lo que representó un incremento de 116,15% respecto al año anterior. Finalmente, en 2023 se observó una disminución con un gasto de 27 millones 881 mil 972 soles, representando una variación negativa de 32,42%. Estos resultados permiten identificar una tendencia creciente sostenida entre 2019 y 2022, seguida de una reducción importante en el último año.

### Figura 7

*Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*



*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 9**

*Gasto comprometido en soles ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Enero	108 096,00	-
Febrero	236 912,00	119,17%
Marzo	362 618,00	53,06%
Abril	640 006,00	76,50%
Mayo	399 284,00	-37,61%
Junio	339 666,00	-14,93%
Julio	379 407,00	11,70%
Agosto	505 610,00	33,26%
Setiembre	471 080,00	-6,83%
Octubre	475 809,00	1,00%
Noviembre	494 849,00	4,00%
Diciembre	1 106 583,00	123,62%
Total Año 2019	5 519 920,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

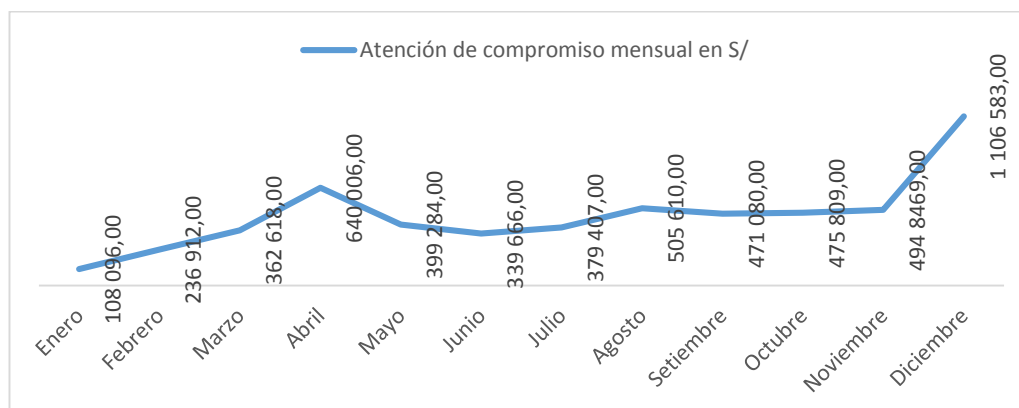
La Tabla 9 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado durante el año 2019, evaluada a través de los montos mensuales expresados en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar la distribución del gasto comprometido por mes a lo largo del año y observar las variaciones que se produjeron en el ejercicio presupuestal.

En enero se ejecutó un gasto de 108 mil 96 soles, aumentando a 236 mil 912 soles en febrero, lo que representó una variación de 119,17%. En marzo el monto ascendió a 362 mil 618 soles y en abril a 640 mil 6 soles. En los meses de mayo y junio se observó una disminución con valores de

399 mil 284 y 339 mil 666 soles respectivamente. A partir de julio, los compromisos se mantuvieron entre 379 mil y 505 mil soles, registrando un comportamiento relativamente estable hasta noviembre. En diciembre se evidenció el mayor nivel de compromiso mensual del año, con un gasto de 1 millón 106 mil 583 soles. Estos resultados denotan una progresión inicial en el primer cuatrimestre, seguida de oscilaciones durante el segundo semestre y un fuerte repunte al cierre del año.

### Figura 8

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 10**

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Enero	372 087,00	-93,26%
Febrero	655 535,00	76,18%
Marzo	507 623,00	-22,56%
Abril	1 997 423,00	293,49%
Mayo	348 916,00	-82,53%
Junio	355 781,00	1,97%
Julio	415 729,00	16,85%
Agosto	458 180,00	10,21%
Setiembre	852 906,00	86,15%
Octubre	1 239 644,00	45,34%
Noviembre	1 039 988,00	-16,11%
Diciembre	1 532 849,00	47,39%
Total Año 2020	9 776 661,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

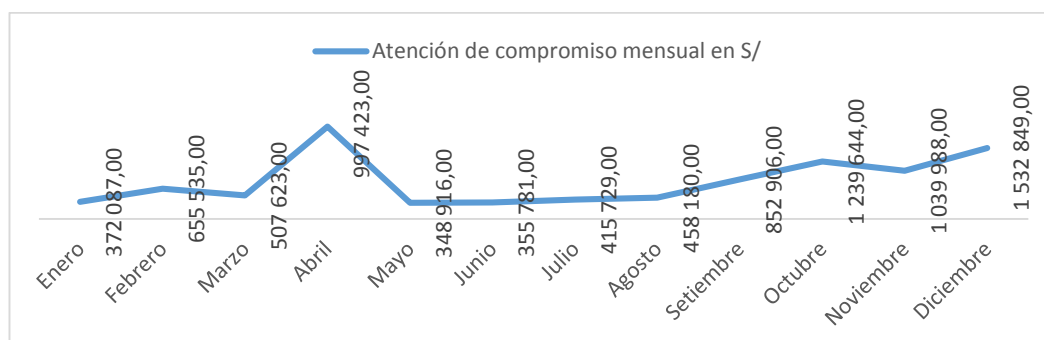
La Tabla 10 presenta los resultados correspondientes al indicador gastos comprometido en soles del público ejecutado durante el año 2020, evaluada a través de los montos mensuales expresados en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite conocer el comportamiento del gasto comprometido mes a mes y sus variaciones a lo largo del periodo analizado.

En enero se registró un compromiso de 372 mil 87 soles, representando una fuerte reducción en comparación con diciembre del año anterior. En febrero el monto comprometido aumentó a 655 mil 535 soles y en marzo alcanzó los 507 mil 623 soles. En abril se observó un repunte

significativo con un gasto de 1 millón 997 mil 423 soles. En los meses de mayo a agosto los compromisos fluctuaron entre 348 mil y 458 mil soles, mostrando una relativa estabilidad. A partir de setiembre se evidenció un incremento sostenido con 852 mil 906 soles, seguido de 1 millón 239 mil 644 en octubre, 1 millón 39 mil 988 en noviembre y 1 millón 532 mil 849 en diciembre. Estos resultados denotan una ejecución que comenzó con niveles moderados, tuvo un aumento puntual en abril, se estabilizó en los meses centrales y cerró con una tendencia creciente durante el último trimestre.

### Figura 9

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 11**

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Enero	1 978 094,00	-79,77%
Febrero	4 092 566,00	106,89%
Marzo	922 851,00	-77,45%
Abril	799 035,00	-13,42%
Mayo	676 468,00	-15,34%
Junio	3 429 161,00	406,92%
Julio	1 122 887,00	-67,25%
Agosto	929 508,00	-17,22%
Setiembre	770 468,00	-17,11%
Octubre	1 475 728,00	91,54%
Noviembre	1 406 442,00	-4,70%
Diciembre	1 482 987,00	5,44%
Total Año 2021	19 086 195,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

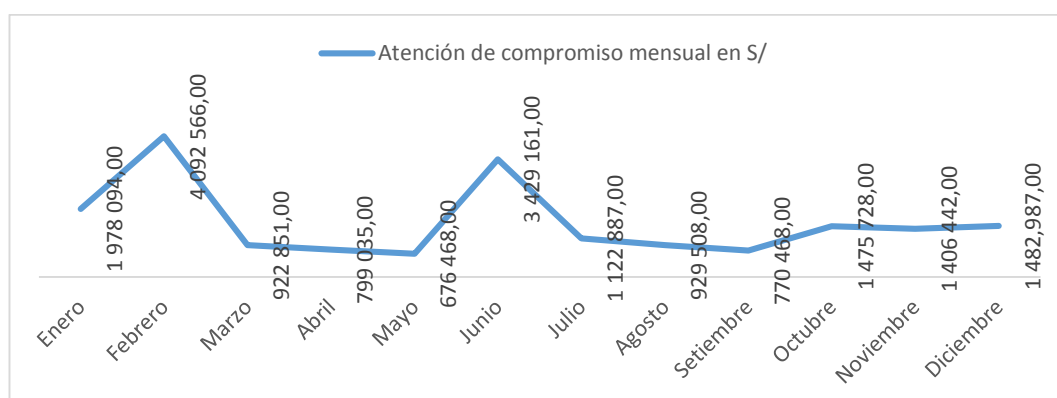
La Tabla 11 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado durante el año 2021, evaluada a través de los montos mensuales expresados en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta evaluación permite analizar cómo se distribuyeron los compromisos de gasto a lo largo del año, identificando tanto los niveles de ejecución como sus variaciones porcentuales.

En enero se comprometieron 1 millón 978 mil 94 soles, registrándose una disminución en comparación con el mes anterior. En febrero se observó un incremento considerable con un valor de 4 millones 92 mil 566 soles. Posteriormente, en marzo y abril los montos comprometidos descendieron

a 922 mil 851 y 799 mil 35 soles respectivamente. En mayo se registraron 676 mil 468 soles, seguido de un incremento importante en junio con 3 millones 429 mil 161 soles. Durante los meses de julio a setiembre los compromisos fluctuaron entre 770 mil y 1 millón 122 mil soles. En octubre se alcanzaron 1 millón 475 mil 728 soles, mientras que en noviembre y diciembre los valores fueron similares, con 1 millón 406 mil 442 y 1 millón 482 mil 987 soles respectivamente. Los resultados muestran una ejecución variable, con picos en febrero, junio y los últimos tres meses del año, y una reducción en los meses intermedios.

### Figura 10

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 12**

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Enero	402 700,00	-97,89%
Febrero	10 949 543,00	2619,03%
Marzo	1 686 270,00	-84,60%
Abril	1 178 897,00	-30,09%
Mayo	1 443 861,00	22,48%
Junio	14 419 947,00	898,71%
Julio	1 017 440,00	-92,94%
Agosto	843 146,00	-17,13%
Setiembre	1 023 287,00	21,37%
Octubre	1 802 733,00	76,17%
Noviembre	3 888 064,00	115,68%
Diciembre	2 599 707,00	-33,14%
Total Año 2022	41 255 595,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

### **Análisis e interpretación:**

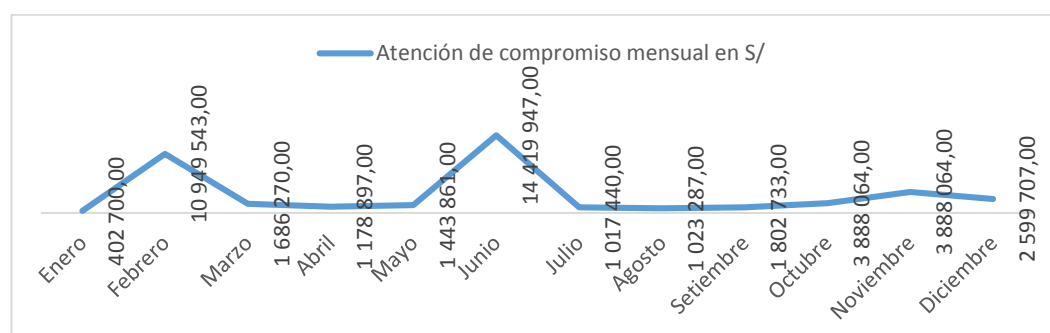
La Tabla 12 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado durante el año 2022, evaluada mediante los montos comprometidos mensualmente en soles por la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar el comportamiento de la ejecución presupuestal a lo largo del año, considerando las variaciones en cada mes.

En enero se comprometieron 402 mil 700 soles, registrando un valor inicial reducido. En febrero se produjo un incremento significativo con 10 millones 949 mil 543 soles. En marzo y abril los montos comprometidos descendieron a 1 millón 686 mil 270 y 1 millón 178 mil 897 soles

respectivamente. En mayo se comprometieron 1 millón 443 mil 861 soles, y en junio se alcanzó el mayor valor del año con 14 millones 419 mil 947 soles. En julio, los compromisos se redujeron nuevamente a 1 millón 17 mil 440 soles, y en agosto descendieron a 843 mil 146 soles. Entre setiembre y noviembre los valores fluctuaron al alza, alcanzando en noviembre 3 millones 888 mil 64 soles. En diciembre se comprometieron 2 millones 599 mil 707 soles. El comportamiento general muestra una alta concentración de recursos en los meses de febrero y junio, acompañada por una ejecución más constante durante el último trimestre del año.

### Figura 11

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 13**

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*

Año	Gasto comprometido en S/	Variación %
Enero	697 741,00	-98,31%
Febrero	853 823,00	22,37%
Marzo	1 754 687,00	105,51%
Abril	1 499 891,00	-14,52%
Mayo	2 975 861,00	98,41%
Junio	1 310 309,00	-55,97%
Julio	2 072 085,00	58,14%
Agosto	1 594 705,00	-23,04%
Setiembre	6 198 907,00	288,72%
Octubre	938 577,00	-84,86%
Noviembre	867 315,00	-7,59%
Diciembre	7 118 071,00	720,70%
Total Año 2023	27 881 972,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

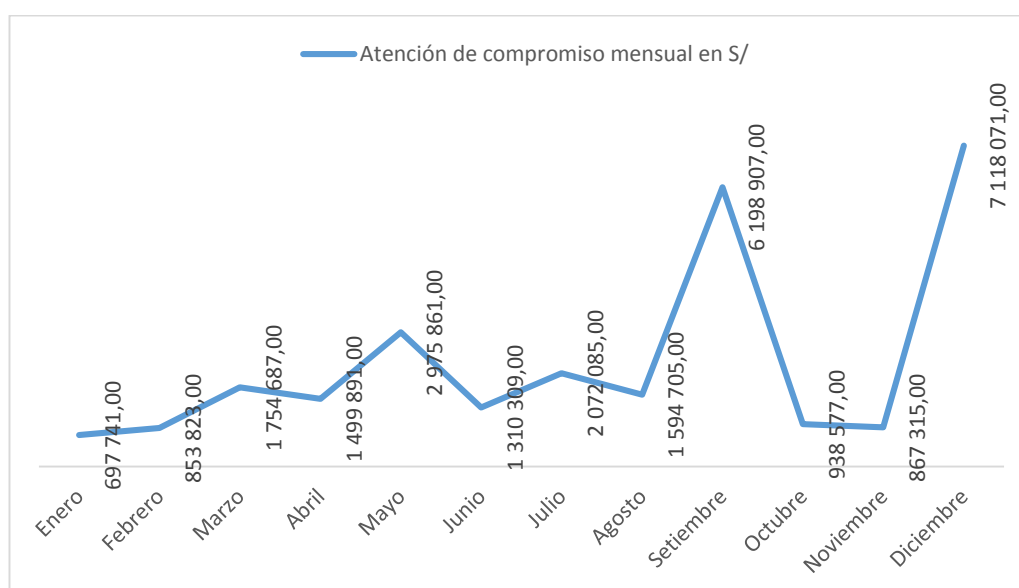
### **Análisis e interpretación:**

La Tabla 13 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado durante el año 2023, evaluada a través de los montos comprometidos mensualmente en soles por la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite identificar la variación de la ejecución del gasto público en el transcurso del año y los momentos de mayor intensidad en el compromiso de recursos. En enero se comprometieron 697 mil 741 soles, valor que aumentó ligeramente en febrero con 853 mil 823 soles. En marzo el compromiso ascendió a 1 millón 754 mil 687 soles y se mantuvo elevado en abril con 1 millón 499 mil 891 soles. En mayo se incrementó a 2 millones

975 mil 861 soles, seguido de una reducción en junio a 1 millón 310 mil 309 soles. En julio el monto comprometido fue de 2 millones 72 mil 85 soles, mientras que en agosto descendió a 1 millón 594 mil 705 soles. En setiembre se registró uno de los valores más altos del año con 6 millones 198 mil 907 soles. Octubre y noviembre denotaron una disminución con compromisos de 938 mil 577 y 867 mil 315 soles respectivamente. Finalmente, en diciembre se alcanzó el mayor valor del año con un compromiso de 7 millones 118 mil 71 soles. El comportamiento general muestra una ejecución creciente hacia el segundo semestre, con concentraciones relevantes en setiembre y diciembre, tras una primera mitad del año con valores moderados.

**Figura 12**

*Gasto comprometido en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

#### 4.1.2.2. Gasto devengado en soles

**Tabla 14**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Año 2019	5 519 919,00	-
Año 2020	9 776 218,00	77,11%
Año 2021	19 085 965,00	95,23%
Año 2022	41 249 764,00	116,13%
Año 2023	24 183 778,00	-41,37%

Nota. Transparencia del MEF (2025)

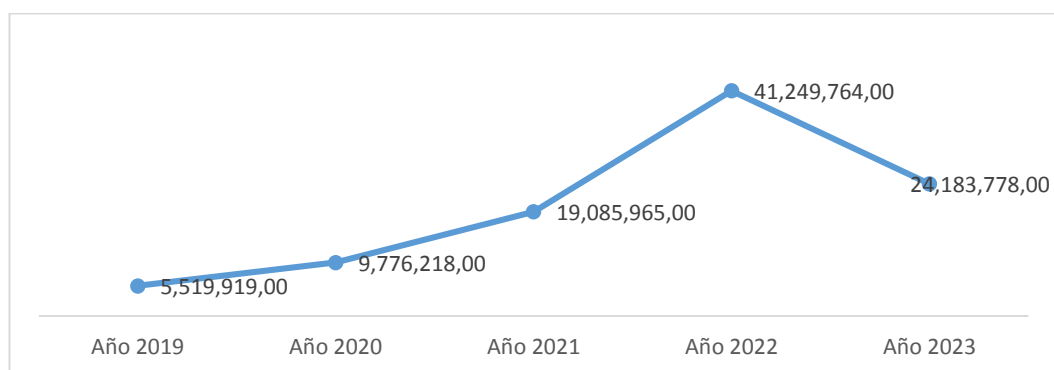
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 14 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado, evaluada a través de los montos anuales en soles durante el período 2019 al 2023 en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar el valor económico total de los compromisos asumidos por la entidad que fueron efectivamente reconocidos como obligaciones durante cada año.

En 2019 el valor devengado fue de 5 millones 519 mil 919 soles, incrementándose en 2020 a 9 millones 776 mil 218 soles, lo que representó una variación de 77,11%. En 2021 se devengaron 19 millones 85 mil 965 soles, con una variación de 95,23%. Para el año 2022 se alcanzó el valor más alto del periodo con 41 millones 249 mil 764 soles, lo que representó un incremento de 116,13%. Sin embargo, en 2023 el monto devengado se redujo a 24 millones 183 mil 778 soles, registrando una variación negativa de 41,37%. Los resultados muestran un crecimiento sostenido del gasto devengado entre 2019 y 2022, seguido de una contracción considerable en el último año.

**Figura 13**

*Gasto devengado del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 15**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Enero	80 566,00	-
Febrero	198 940,00	146,93%
Marzo	207 450,00	4,28%
Abril	552 908,00	166,53%
Mayo	447 079,00	-19,14%
Junio	382 135,00	-14,53%
Julio	467 072,00	22,23%
Agosto	304 869,00	-34,73%
Setiembre	480 597,00	57,64%
Octubre	488 729,00	1,69%
Noviembre	569 677,00	16,56%
Diciembre	1 339 897,00	135,20%
Total Año 2019	5 519 919,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

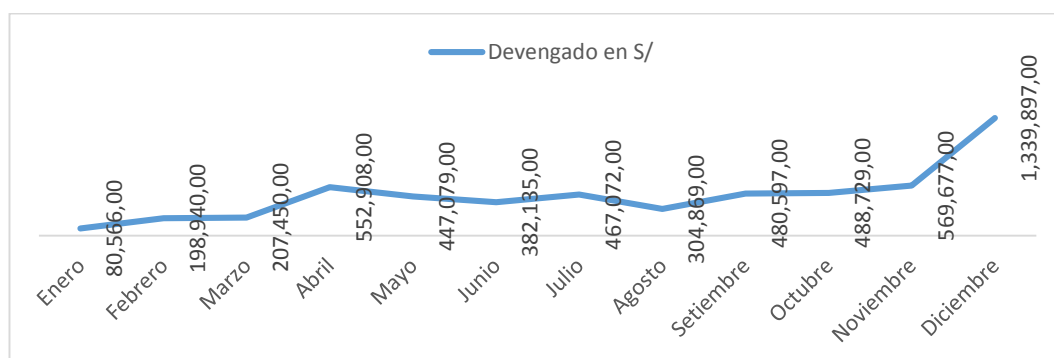
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 15 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2019, evaluada a través de los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar cómo se distribuyeron los compromisos reconocidos por la entidad a lo largo del año y las variaciones que se presentaron en su ejecución.

En enero se devengaron 80 mil 566 soles, aumentando en febrero a 198 mil 940 soles. En marzo se registró un ligero incremento a 207 mil 450 soles, mientras que en abril el valor ascendió a 552 mil 908 soles. En mayo y junio los montos disminuyeron a 447 mil 79 y 382 mil 135 soles respectivamente. En julio el valor aumentó nuevamente a 467 mil 72 soles, seguido de una reducción en agosto con 304 mil 869 soles. En setiembre y octubre los valores se mantuvieron por encima de los 480 mil soles. En noviembre se registraron 569 mil 677 soles y en diciembre se alcanzó el mayor compromiso del año con 1 millón 339 mil 897 soles. El comportamiento del devengado durante este periodo muestra una ejecución ascendente en el primer cuatrimestre, fluctuaciones en el segundo semestre y una mayor concentración del gasto en el mes de diciembre.

**Figura 14**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*



*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 16**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Enero	247 817,00	-95,51%
Febrero	508 036,00	105,00%
Marzo	519 253,00	2,21%
Abril	720 274,00	38,71%
Mayo	340 251,00	-52,76%
Junio	319 457,00	-6,11%
Julio	428 195,00	34,04%
Agosto	751 809,00	75,58%
Setiembre	1 030 183,00	37,03%
Octubre	1 358 084,00	31,83%
Noviembre	740 032,00	-45,51%
Diciembre	2 812 827,00	280,10%
Total Año 2020	9 776 218,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

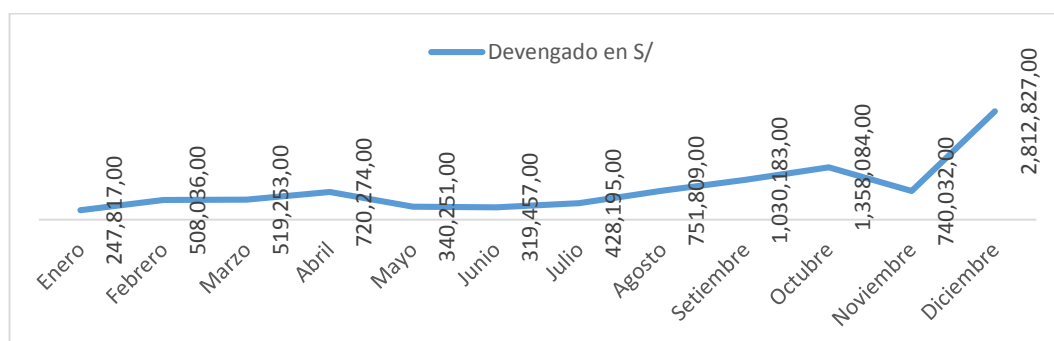
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 16 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2020, evaluada mediante los montos mensuales en soles por parte en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar la evolución del reconocimiento de obligaciones por parte de la entidad en el transcurso del año.

En enero se devengaron 247 mil 817 soles, mientras que en febrero el valor aumentó a 508 mil 36 soles. Durante los meses de marzo y abril se registraron compromisos por 519 mil 253 y 720 mil 274 soles respectivamente. En mayo se observó una reducción a 340 mil 251 soles, manteniéndose en niveles similares en junio con 319 mil 457 soles. En julio se devengaron 428 mil 195 soles y en agosto el monto aumentó a 751 mil 809 soles. En setiembre y octubre los compromisos continuaron al alza con 1 millón 30 mil 183 y 1 millón 358 mil 84 soles respectivamente. En noviembre el valor disminuyó a 740 mil 32 soles y en diciembre se alcanzó el valor más alto del año con 2 millones 812 mil 827 soles. El comportamiento general muestra una ejecución creciente hacia el segundo semestre, con mayores niveles de reconocimiento de gasto en los últimos meses del año.

**Figura 15**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*



*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 17**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Enero	419 086,00	-95,71%
Febrero	747 158,00	78,28%
Marzo	2 049 967,00	174,37%
Abril	1 654 179,00	-19,31%
Mayo	2 126 892,00	28,58%
Junio	1 480 922,00	-30,37%
Julio	1 461 957,00	-1,28%
Agosto	753 838,00	-48,44%
Setiembre	1 813 795,00	140,61%
Octubre	1 744 444,00	-3,82%
Noviembre	1 645 288,00	-5,68%
Diciembre	3 188 439,00	93,79%
Total Año 2021	19 085 965,00	

*Nota.* Transparencia del MEF (2025)

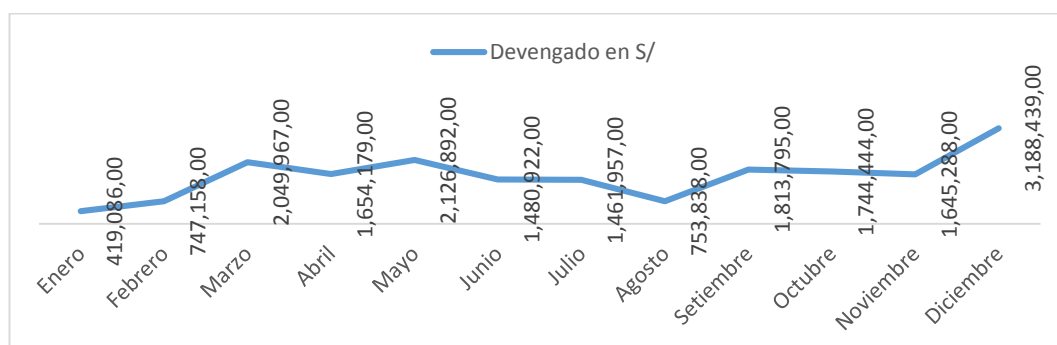
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 17 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2021, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar el comportamiento del reconocimiento de obligaciones presupuestales en el transcurso del año y los momentos de mayor ejecución.

En enero se devengaron 419 mil 86 soles, mientras que en febrero el valor aumentó a 747 mil 158 soles. En marzo se registró un incremento notable con 2 millones 49 mil 967 soles. Durante abril y mayo los montos fueron de 1 millón 654 mil 179 y 2 millones 126 mil 892 soles respectivamente. En junio y julio se devengaron 1 millón 480 mil 922 y 1 millón 461 mil 957 soles, mostrando una relativa estabilidad. En agosto se redujo a 753 mil 838 soles, pero en setiembre se incrementó nuevamente a 1 millón 813 mil 795 soles. Octubre y noviembre mantuvieron montos similares, con 1 millón 744 mil 444 y 1 millón 645 mil 288 soles respectivamente. En diciembre se registró el mayor valor del año con 3 millones 188 mil 439 soles. El comportamiento general muestra un incremento progresivo hasta el primer trimestre, seguido de oscilaciones durante los meses intermedios y una ejecución fortalecida en el último trimestre del año.

**Figura 16**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 18**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Enero	285 752,00	-98,50%
Febrero	669 613,00	134,33%
Marzo	1 216 321,00	81,65%
Abril	2 507 659,00	106,17%
Mayo	2 556 961,00	1,97%
Junio	4 375 985,00	71,14%
Julio	7 529 022,00	72,05%
Agosto	4 473 936,00	-40,58%
Setiembre	1 693 749,00	-62,14%
Octubre	6 314 439,00	272,81%
Noviembre	4,933,357.00	-21,87%
Diciembre	4,692,970.00	-4,87%
Total Año 2022	41,249,764.00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

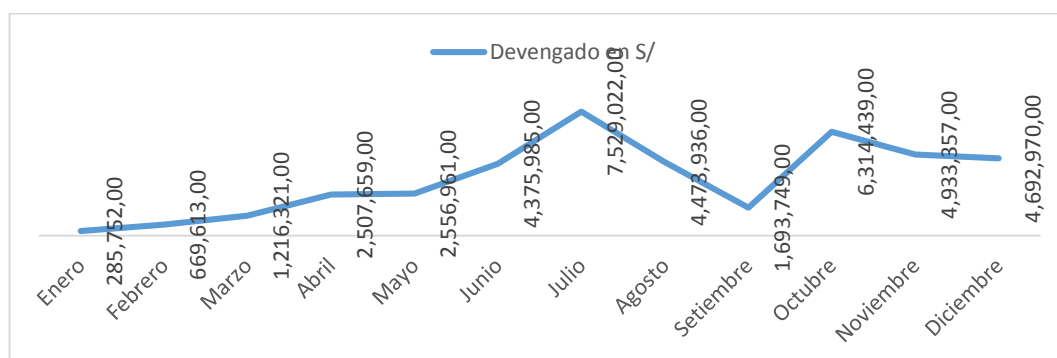
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 18 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2022, evaluada a través de los montos mensuales en soles por parte en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite identificar la evolución del reconocimiento de obligaciones presupuestales mes a mes y los momentos de mayor intensidad en la ejecución del gasto.

En enero se devengaron 285 mil 752 soles, aumentando en febrero a 669 mil 613 soles. Durante marzo y abril se registraron incrementos sostenidos con montos de 1 millón 216 mil 321 y 2 millones 507 mil 659 soles respectivamente. En mayo se comprometieron 2 millones 556 mil 961 soles y en junio el valor ascendió a 4 millones 375 mil 985 soles. En julio se devengaron 7 millones 529 mil 22 soles, constituyendo el mayor valor del año. En agosto se redujo a 4 millones 473 mil 936 soles, y en setiembre descendió aún más a 1 millón 693 mil 749 soles. En octubre se observó un nuevo repunte con 6 millones 314 mil 439 soles, seguido por 4 millones 933 mil 357 en noviembre y 4 millones 692 mil 970 soles en diciembre. El comportamiento del año evidencia una ejecución intensificada en el segundo semestre, especialmente en julio y octubre, con una distribución considerable también en los últimos dos meses del año.

**Figura 17**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 19**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*

Año	Gasto devengado en S/	Variación %
Enero	331 819,00	-99,20%
Febrero	672 972,00	102,81%
Marzo	1 226 680,00	82,28%
Abril	1 215 400,00	-0,92%
Mayo	3 136 372,00	158,05%
Junio	1 460 687,00	-53,43%
Julio	982 201,00	-32,76%
Agosto	1 552 434,00	58,06%
Setiembre	2 325 509,00	49,80%
Octubre	3 568 793,00	53,46%
Noviembre	2 435 109,00	-31,77%
Diciembre	5 275 802,00	116,66%
Total Año 2023	24 183 778,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

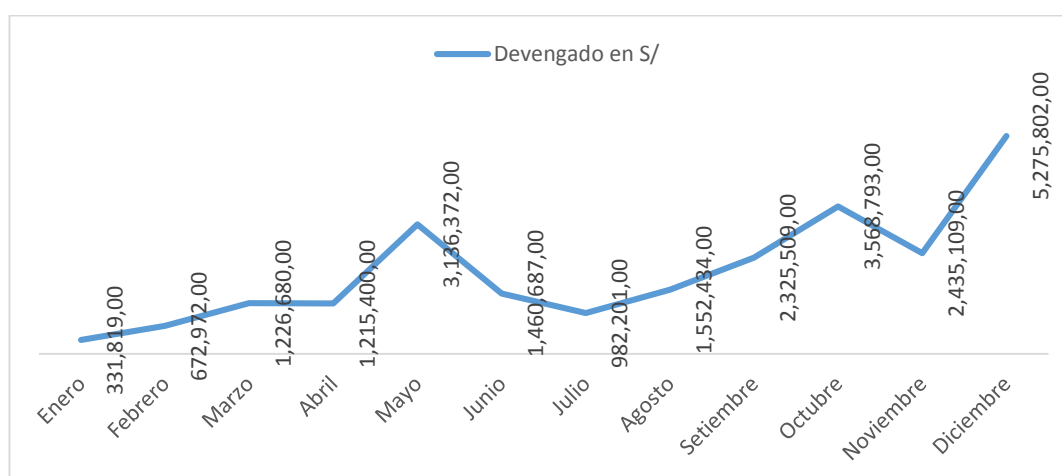
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 19 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto devengado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2023, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar la evolución del reconocimiento de obligaciones presupuestales a lo largo del año, identificando los momentos de mayor y menor ejecución.

En enero se devengaron 331 mil 819 soles, aumentando en febrero a 672 mil 972 soles. En marzo y abril los valores fueron similares, con 1 millón 226 mil 680 y 1 millón 215 mil 400 soles respectivamente. En mayo se registró un incremento importante con 3 millones 136 mil 372 soles. En junio el monto descendió a 1 millón 460 mil 687 soles, seguido de una nueva reducción en julio con 982 mil 201 soles. En agosto y setiembre los valores se incrementaron nuevamente con 1 millón 552 mil 434 y 2 millones 325 mil 509 soles respectivamente. En octubre se alcanzaron 3 millones 568 mil 793 soles, mientras que en noviembre el valor fue de 2 millones 435 mil 109 soles. En diciembre se produjo la mayor ejecución del año con 5 millones 275 mil 802 soles. El comportamiento del gasto devengado muestra una distribución variable, con un repunte sostenido a partir de mayo y una fuerte concentración en los últimos tres meses del año.

**Figura 18**

*Gasto devengado en soles del gasto público ejecutado en la  
Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

#### 4.1.2.3. Gasto girado en soles

**Tabla 20**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Año 2019	5 519 660,00	-
Año 2020	9 775 064,00	77,10%
Año 2021	19 084 553,00	95,24%
Año 2022	41 249 764,00	116,14%
Año 2023	24 182 286,00	-41,38%

Nota. Transparencia del MEF (2025)

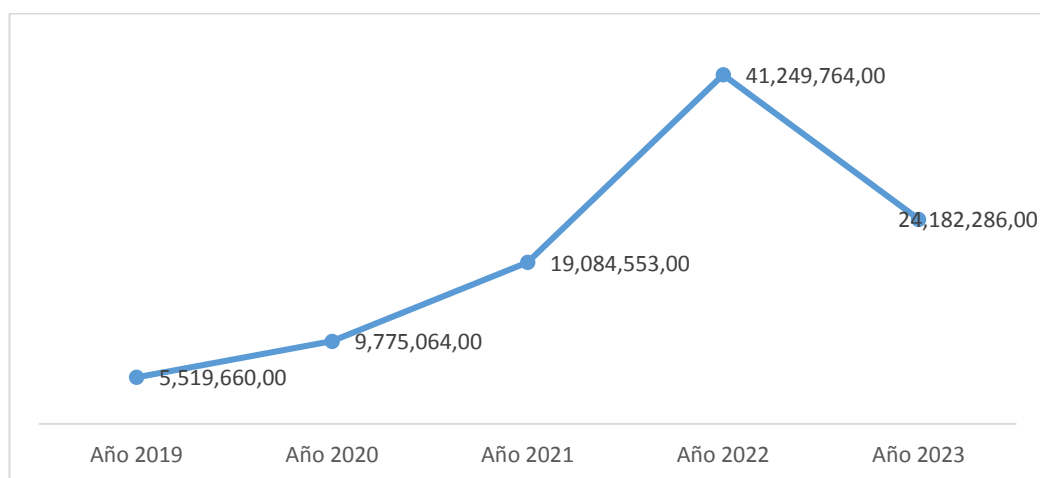
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 20 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado, evaluada mediante los montos anuales en soles durante el período 2019 al 2023 en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar el desembolso efectivo de los recursos comprometidos, es decir, el monto que fue finalmente pagado por la entidad pública durante cada año.

En 2019 se giraron 5 millones 519 mil 660 soles. En 2020 este valor aumentó a 9 millones 775 mil 64 soles, lo que representó una variación de 77,10%. En 2021 el valor girado ascendió a 19 millones 84 mil 553 soles, con un incremento de 95,24%. En 2022 se alcanzó el mayor desembolso del periodo con un total de 41 millones 249 mil 764 soles, lo que representó un crecimiento de 116,14%. En 2023 el monto disminuyó a 24 millones 182 mil 286 soles, lo que representó una variación negativa de 41,38%. Estos resultados muestran un comportamiento creciente en el desembolso de recursos entre 2019 y 2022, seguido por una caída significativa en el último año del periodo analizado.

**Figura 19**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023*



*Nota. Transparencia del MEF (2025)*

**Tabla 21**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Enero	71 063,00	-
Febrero	172 420,00	142,63%
Marzo	216 597,00	25,62%
Abril	479 403,00	121,33%
Mayo	481 656,00	0,47%
Junio	389 841,00	-19,06%
Julio	415 345,00	6,54%
Agosto	332 510,00	-19,94%
Setiembre	464 942,00	39,83%
Octubre	514 613,00	10,68%
Noviembre	533 641,00	3,70%
Diciembre	1 447 629,00	171,27%
Total Año 2019	5,519,660.00	

*Nota. Transparencia del MEF (2025)*

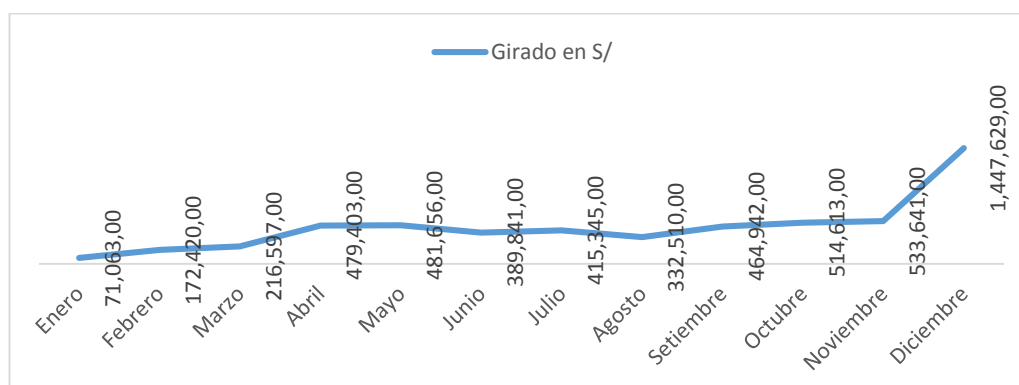
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 21 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2019, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar la distribución del desembolso efectivo de los recursos públicos a lo largo del año y los momentos en que se realizaron los mayores pagos.

En enero se giraron 71 mil 63 soles, aumentando en febrero a 172 mil 420 soles. En marzo se registraron 216 mil 597 soles y en abril el valor ascendió a 479 mil 403 soles. En mayo se alcanzaron 481 mil 656 soles, manteniéndose estable respecto al mes anterior. En junio el monto disminuyó a 389 mil 841 soles y en julio se giraron 415 mil 345 soles. En agosto se redujo a 332 mil 510 soles, mientras que en setiembre se incrementó a 464 mil 942 soles. En octubre se giraron 514 mil 613 soles y en noviembre 533 mil 641 soles. En diciembre se produjo el mayor valor del año con 1 millón 447 mil 629 soles. El comportamiento mensual muestra una ejecución moderada y estable en los primeros once meses, con una concentración significativa del gasto en el mes de diciembre

**Figura 20**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 22**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Enero	225 122,00	-95,92%
Febrero	441 451,00	96,09%
Marzo	544 346,00	23,31%
Abril	599 628,00	10,16%
Mayo	375 669,00	-37,35%
Junio	337 397,00	-10,19%
Julio	423 596,00	25,55%
Agosto	798 917,00	88,60%
Setiembre	1 050 597,00	31,50%
Octubre	1 355 498,00	29,02%
Noviembre	691 729,00	-48,97%
Diciembre	2 931 114,00	323,74%
Total Año 2020	9 775 064,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

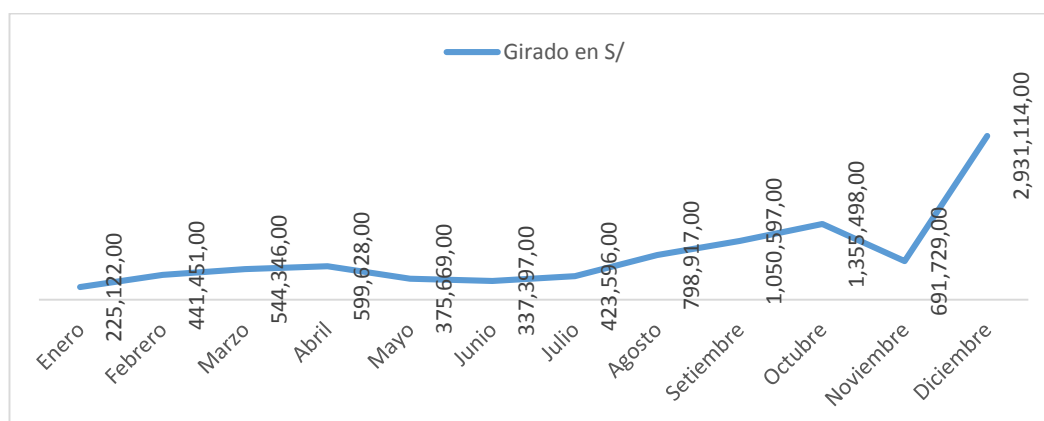
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 22 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2020, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar el comportamiento del desembolso efectivo de los recursos públicos en el transcurso del año, identificando los meses con mayor actividad financiera.

En enero se giraron 225 mil 122 soles, incrementándose en febrero a 441 mil 451 soles. En marzo y abril los montos continuaron en ascenso con 544 mil 346 y 599 mil 628 soles respectivamente. En mayo se observó una disminución a 375 mil 669 soles, reduciéndose aún más en junio a 337 mil 397 soles. En julio el valor se incrementó a 423 mil 596 soles y en agosto se giraron 798 mil 917 soles. En setiembre y octubre se mantuvo una tendencia creciente con 1 millón 50 mil 597 y 1 millón 355 mil 498 soles respectivamente. En noviembre se registró una caída con 691 mil 729 soles, mientras que en diciembre se alcanzó el mayor valor del año con 2 millones 931 mil 114 soles. El comportamiento general muestra un crecimiento progresivo del gasto girado en el segundo semestre, con una concentración significativa en diciembre.

**Figura 21**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2020*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 23**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Enero	333 643,00	-96,59%
Febrero	682 092,00	104,44%
Marzo	2 105 703,00	208,71%
Abril	1 624 943,00	-22,83%
Mayo	1 383 752,00	-14,84%
Junio	2 135 795,00	54,35%
Julio	1 386 268,00	-35,09%
Agosto	911 387,00	-34,26%
Setiembre	1 838 705,00	101,75%
Octubre	1 601 249,00	-12,91%
Noviembre	1 733 676,00	8,27%
Diciembre	3 347 340,00	93,08%
Total Año 2021	19 084 553,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

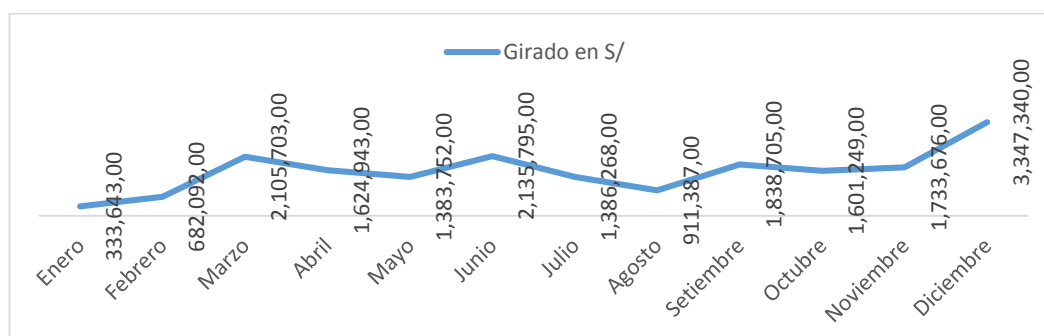
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 23 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2021, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar la distribución del desembolso efectivo de recursos durante el año y los periodos en los que se concentró el mayor nivel de pagos.

En enero se giraron 333 mil 643 soles, aumentando en febrero a 682 mil 92 soles. En marzo se registró un incremento importante con 2 millones 105 mil 703 soles. Durante abril y mayo los valores girados fueron de 1 millón 624 mil 943 y 1 millón 383 mil 752 soles respectivamente. En junio el monto subió a 2 millones 135 mil 795 soles, mientras que en julio y agosto se redujeron a 1 millón 386 mil 268 y 911 mil 387 soles. En setiembre se giraron 1 millón 838 mil 705 soles y en octubre 1 millón 601 mil 249 soles. En noviembre se mantuvo un nivel similar con 1 millón 733 mil 676 soles y en diciembre se alcanzó el mayor valor del año con 3 millones 347 mil 340 soles. El comportamiento del gasto girado durante este año muestra una ejecución significativa en marzo, junio, setiembre y diciembre, con montos moderados en los meses restantes.

**Figura 22**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2021*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 24**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Enero	103 474,00	-99,46%
Febrero	739 567,00	614,74%
Marzo	1 215 594,00	64,37%
Abril	2 402 138,00	97,61%
Mayo	2 106 812,00	-12,29%
Junio	4 661 576,00	121,26%
Julio	7 761 048,00	66,49%
Agosto	4 115 921,00	-46,97%
Setiembre	1 946 724,00	-52,70%
Octubre	6 420 351,00	229,80%
Noviembre	4 785 998,00	-25,46%
Diciembre	4 990 561,00	4,27%
Total Año 2022	41 249 764,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

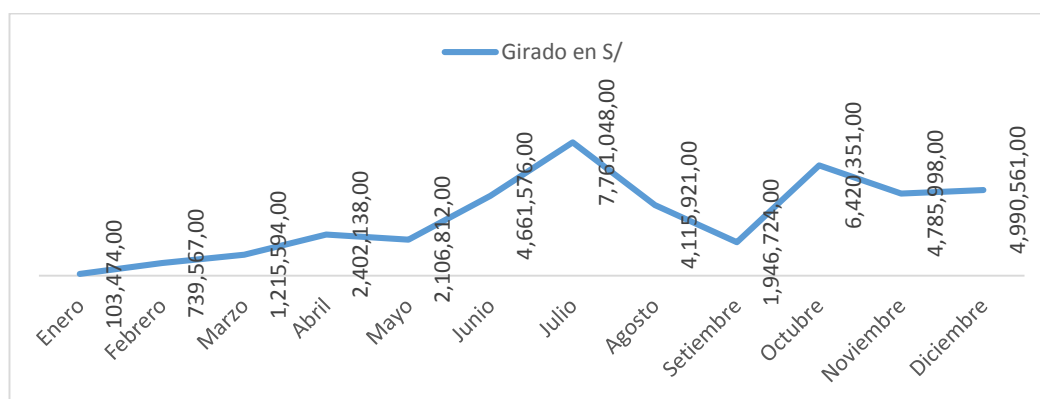
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 24 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2022, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite analizar el comportamiento del desembolso efectivo del presupuesto a lo largo del año y los meses en que se concentró una mayor ejecución financiera.

En enero se giraron 103 mil 474 soles, aumentando en febrero a 739 mil 567 soles. En marzo se alcanzaron 1 millón 215 mil 594 soles, y en abril el monto ascendió a 2 millones 402 mil 138 soles. En mayo se giraron 2 millones 106 mil 812 soles, mientras que en junio se produjo un incremento considerable con 4 millones 661 mil 576 soles. En julio se giraron 7 millones 761 mil 48 soles, constituyendo el valor más alto del año. En agosto y setiembre los valores disminuyeron a 4 millones 115 mil 921 y 1 millón 946 mil 724 soles respectivamente. En octubre se observó un nuevo aumento con 6 millones 420 mil 351 soles. En noviembre y diciembre se giraron 4 millones 785 mil 998 y 4 millones 990 mil 561 soles respectivamente. El comportamiento general del año muestra una ejecución creciente en el primer semestre, una concentración alta en julio y octubre, y una continuidad significativa en los últimos dos meses del año.

**Figura 23**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2022*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

**Tabla 25**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad  
Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*

Año	Gasto girado en S/	Variación %
Enero	212 529,00	-99,48%
Febrero	668 110,00	214,36%
Marzo	1 129 626,00	69,08%
Abril	1 284 427,00	13,70%
Mayo	1 596 824,00	24,32%
Junio	3 029 295,00	89,71%
Julio	986 965,00	-67,42%
Agosto	1 501 840,00	52,17%
Setiembre	1 901 852,00	26,63%
Octubre	3 853 336,00	102,61%
Noviembre	2 066 903,00	-46,36%
Diciembre	5 950 579,00	187,90%
Total Año 2023	24 182 286,00	

Nota. Transparencia del MEF (2025)

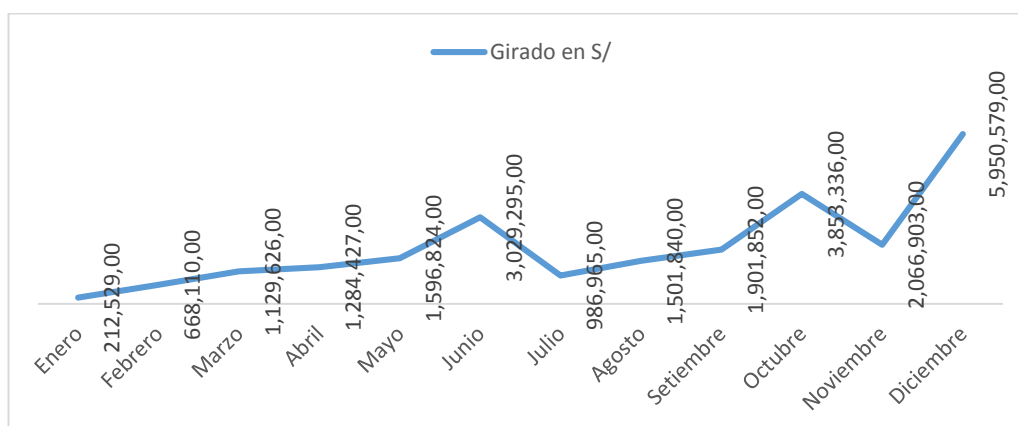
**Análisis e interpretación:**

La Tabla 25 presenta los resultados correspondientes al indicador gasto girado en soles del gasto público ejecutado durante el año 2023, evaluada mediante los montos mensuales en soles en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos. Esta medición permite observar el comportamiento del desembolso efectivo del presupuesto a lo largo del año, identificando las variaciones en el ritmo de ejecución financiera.

En enero se giraron 212 mil 529 soles, aumentando en febrero a 668 mil 110 soles. En marzo y abril se comprometieron 1 millón 129 mil 626 y 1 millón 284 mil 427 soles respectivamente. En mayo se registraron 1 millón 596 mil 824 soles, mientras que en junio el valor ascendió a 3 millones 29 mil 295 soles. En julio se giraron 986 mil 965 soles, seguido por 1 millón 501 mil 840 soles en agosto y 1 millón 901 mil 852 en setiembre. En octubre se incrementó a 3 millones 853 mil 336 soles, en noviembre se giraron 2 millones 66 mil 903 soles, y en diciembre se alcanzó el mayor valor del año con 5 millones 950 mil 579 soles. El comportamiento general del gasto girado muestra una ejecución más activa a partir del segundo trimestre, con una marcada concentración en octubre y diciembre.

**Figura 24**

*Gasto girado en soles del gasto público ejecutado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2023*



Nota. Transparencia del MEF (2025)

## 4.2. Contrastación de hipótesis

Para comprobar la hipótesis general, que plantea que los recursos asignados mediante transferencia del canon minero tienen una relación significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos durante el período 2019 al 2023, se aplicó la prueba de correlación de Rho-Spearman. Esta decisión se justifica en los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, aplicada para verificar el comportamiento de los datos.

La Tabla 26 presenta los resultados obtenidos, donde se muestra que tanto la variable Recursos asignados como la variable Ejecución del

gasto público registraron un valor de significancia de 0,000. Este valor, al ser menor de 0,05 indica que los datos no presentan una distribución normal. En este contexto, la prueba de Rho-Spearman resulta adecuada para evaluar la existencia de una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

**Tabla 26**

*Prueba de normalidad de datos mediante de Kolmogorov-Smirnov*

		Recursos Asignados	Ejecución Gasto Público
N		60	60
Parámetros normales	Media	1167413,28	1663594,07
	Desv. Desviación	3,147,797,278	1,636,024,434
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,438	,180
	Positivo	,438	,180
	Negativo	-,339	-,169
Estadístico de prueba		,438	,180
Sig. asin. (bilateral)		,000	,000

*Nota.* Diseñado con IBM SPSS V.27

**Tabla 27***Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman*

Valor de $\rho$	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

**4.2.2. Contrastación de hipótesis general**

Se plantea:

H0: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero no tienen una relación significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023

H1: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero tienen una relación significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023

El resultado de Rho-Spearman para contrastar la hipótesis es:

**Tabla 28***Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis general*

		Ejecución del gasto público
Rho de Spearman	Recursos Asignados	0.059
		P-valor
		0.326
		N
		60

*Nota.* Diseñado con IBM SPSS V.27

Como se presenta en la Tabla 28, a partir de la prueba de correlación de Rho-Spearman se ha obtenido un coeficiente de 0,059 lo que significa en la tabla 27 que existe una correlación positiva baja; asimismo, se tiene un valor de significancia de 0,326, que es mayor al P-valor establecido de 0,05, por lo que no se rechaza la hipótesis nula. En tal sentido, no se encuentra evidencia estadística suficiente para afirmar que existe una relación significativa entre ambas variables.

Este resultado permite establecer que el comportamiento de los recursos asignados mediante canon minero no guardan una asociación significativa con la ejecución del gasto público en el periodo analizado. La relación identificada es débil y no significativa desde el punto de vista estadístico.

### 4.2.3. *Contrastación de hipótesis específicas*

#### 4.2.3.1. **Contraste de hipótesis específica 1**

Se ha planteado:

H0: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero no se relacionan de manera significativa con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

H1: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

El resultado de Rho-Spearman para comprobar la hipótesis es:

**Tabla 29**

*Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 1*

			Gasto comprometido
Rho de Spearman	Recursos Asignados	Coefficiente de correlación	0.144
		P-valor	0.137
		N	60

*Nota.* Diseñado con IBM SPSS V.27

Como se presenta en la tabla 29, a partir de la prueba de correlación de Rho-Spearman, se tiene que el coeficiente de correlación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto

comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos durante el período 2019 al 2023 es de 0,144 lo que significa según la tabla 27 que existe una correlación positiva muy baja; asimismo, se tiene un valor de significancia bilateral de 0,137. Este valor de significancia es mayor de 0,05 por lo que no se rechaza la hipótesis nula. En tal sentido, no se encontró evidencia estadística que confirme que existe una relación significativa entre los recursos asignados mediante canon minero y el gasto comprometido.

Este resultado permite determinar que el comportamiento del gasto comprometido, correspondiente a la variable ejecución del gasto público, evaluado a través del indicador gasto comprometido en soles, no presenta una relación estadísticamente relevante con el nivel de recursos asignados por canon minero. La relación observada es débil y no significativa, lo cual indica que los compromisos asumidos por la municipalidad en el periodo analizado no se asocia directamente de la variación en los montos transferidos por canon minero.

#### **4.2.3.2. Contraste de hipótesis específica 2**

Se ha planteado:

H0: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero no se relacionan de manera significativa con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

H1: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

El resultado de Rho-Spearman para comprobar la hipótesis es:

**Tabla 30**

*Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 2*

			Gasto devengado
Rho de Spearman	Recursos Asignados	Coefficiente de correlación	0.026
		P-valor	0.422
		N	60

*Nota.* Diseñado con IBM SPSS V.27

Como se presenta en la Tabla 30, a partir de la prueba de correlación de Rho-Spearman, se tiene que el coeficiente de correlación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos durante el período 2019 al 2023 es de 0,026 según la Tabla 27 que existe una

correlación positiva muy baja; asimismo, se tiene un valor de significancia de 0,422. Este valor de significancia es mayor a 0,05 por lo que no se rechaza la hipótesis nula. En ese sentido, no se encontró evidencia estadística para confirmar la existencia de una relación significativa entre los recursos asignados por canon minero y el gasto devengado.

Este resultado permite establecer que el comportamiento del gasto devengado, correspondiente a la variable ejecución del gasto público, evaluado mediante el indicador valor devengado en soles, no muestra una asociación estadística con la transferencia del canon minero, medida también en soles. La relación observada entre ambas variables es nula y no significativa, lo que indica que la ejecución presupuestal reconocida como obligación devengada no presenta relación directa respecto al nivel de los recursos transferidos por canon minero durante el periodo evaluado.

#### **4.2.3.3. Contraste de hipótesis específica 3**

Se ha planteado:

H0: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero no se relacionan de manera significativa con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

H1: Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.

El resultado de Rho-Spearman para comprobar la hipótesis es:

**Tabla 31**

*Prueba de Rho-Spearman para la hipótesis específica 3*

			Gasto girado
Rho de Spearman	Recursos Asignados	Coefficiente de correlación	0.059
		P-valor	0.652
		N	60

*Nota.* Diseñado con IBM SPSS V.27

Como se presenta en la Tabla 31, a partir de la prueba de correlación de Rho-Spearman, se tiene que el coeficiente de correlación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos durante el período 2019 al 2023 es de 0,059 según la Tabla 27 que existe una correlación positiva muy baja; asimismo, se tiene un valor de significancia de 0,652, que es mayor al P-valor 0,05, por lo que no se rechaza la hipótesis nula. Así, no se encontró evidencia estadística que permita establecer que

existe una relación significativa entre los recursos asignados por canon minero y el gasto girado.

Este resultado permite establecer que el comportamiento del gasto girado, no presenta una asociación estadísticamente con la transferencia del canon minero, también. La relación identificada entre ambas variables es débil y no significativa, lo cual indica que los desembolsos efectivamente realizados por la municipalidad en el periodo evaluado no están directamente relacionados con el nivel de los recursos recibidos por concepto de canon minero.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN**

El presente estudio tuvo como objetivo general: la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, periodo 2019 al 2023. Respecto a ello, la variable recursos asignados mediante transferencia del canon minero presentó un comportamiento variable durante el periodo 2019 al 2023, con incrementos sostenidos entre los años 2019 y 2022, pasando de 3 millones 679 mil 265 soles a 27 millones 129 mil 515 soles, lo que representó aumentos anuales de 188,95%, 51,69% y 68,22% respectivamente. Sin embargo, en 2023 se observó una disminución abrupta al registrarse 12 millones 477 mil 399 soles, equivalente a una variación negativa de 54,01%. Este comportamiento muestra un crecimiento acumulado durante cuatro años consecutivos seguido por una contracción en el último año, lo que no permite establecer una tendencia negativa sostenida. La revisión mensual también reflejó concentraciones específicas de recursos en los meses de enero y julio, sin una distribución homogénea durante el año.

Respecto a la ejecución del gasto público, el comportamiento fue predominantemente creciente hasta 2022, con montos que pasaron de 5 millones 519 mil 919 soles en 2019 a 41 millones 249 mil 764 soles en 2022,

denotando variaciones anuales de 77,11%, 95,23% y 116,13% en los años sucesivos. No obstante, en 2023 el valor ejecutado disminuyó a 24 millones 183 mil 778 soles, lo que representó una variación negativa de 41,37%. Esta evolución muestra que, a pesar de la reducción en el último año, la trayectoria general fue de expansión presupuestal, especialmente marcada en los meses de junio, julio, octubre y diciembre, con los valores más altos de ejecución acumulada. La presencia de picos al final de cada año también fue un patrón recurrente en los niveles de compromiso, devengado y girado.

En tanto, al evaluar la relación entre ambas variables a través de la prueba de correlación de Rho-Spearman, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,059 con un valor de significancia de 0,326 lo cual indica que no existe una relación estadísticamente significativa entre los recursos asignados del canon minero y la ejecución del gasto público durante el periodo 2019 al 2023. Asimismo, el resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, que arrojó valores de significancia de 0,000 para ambas variables, justificó la elección de una prueba no paramétrica. A partir del contraste de hipótesis, no se rechazó la hipótesis nula general ni las hipótesis específicas, concluyéndose que no existe una asociación significativa entre las variables y que ambas presentan un comportamiento autónomo en cuanto a su evolución anual, sin tendencia negativa sostenida.

Estos resultados se compararon con los antecedentes del estudio. Así, en relación con los resultados obtenidos en la presente investigación, el estudio de Ulloa (2023) en el cantón Portovelo del Ecuador denota que, si bien las regalías mineras han generado cierto movimiento económico y permitieron la ejecución de algunos proyectos, no se ha observado un retorno adecuado de recursos en términos de infraestructura para el desarrollo local. Este hallazgo coincide parcialmente con los resultados del presente estudio, en el que se identificó que los recursos asignados mediante canon minero no mantienen una relación significativa con la ejecución del gasto público, lo cual indica que, a pesar de que se han transferido montos elevados, especialmente entre 2020 y 2022, estos no se han traducido en una ejecución sostenida ni planificada del gasto. Al igual que en el caso ecuatoriano, se identifica una falta de correspondencia efectiva entre los ingresos provenientes del aprovechamiento minero y su utilización para el fortalecimiento institucional o la mejora del bienestar local, lo cual limita lograr procesos de transformación sostenida en el territorio.

En el caso de la investigación de Manríquez (2023) sobre el impacto del Royalty en la minería chilena, se establece un panorama comparativo respecto a la carga tributaria minera en distintos países, incluida la peruana. El autor no analiza directamente la relación entre los ingresos fiscales por

minería y la ejecución del gasto público local, pero sí muestra un entorno de incertidumbre sobre los efectos de dicha carga impositiva en el desarrollo económico y la inversión. Comparado con los hallazgos de esta investigación, se observa que los montos transferidos por canon no necesariamente se traducen en eficiencia del gasto, lo cual sustenta la percepción de que la generación de ingresos fiscales por minería no garantiza automáticamente su impacto positivo en el ámbito local. El hecho de que en el caso peruano se hayan identificado incrementos significativos en la transferencia de recursos entre 2019 y 2022, sin que ello se haya vinculado a una ejecución de gasto con tendencia constante, se alinea con la observación de que la estructura tributaria por sí sola no asegura resultados concretos en la inversión pública.

Respecto a la tesis de Salas (2020), que analiza la minería industrial en Ecuador y concluye que el sector ha sido marginado por las autoridades, generando desincentivos para su desarrollo, los resultados de la presente investigación muestran una situación diferente en cuanto al flujo de recursos, pero comparable en términos del uso ineficiente de estos. A pesar de que la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos recibió montos considerables por canon minero durante el periodo analizado, no se identificó una relación significativa entre dichos ingresos y la ejecución del gasto público. Esta falta de correlación explica que, aun cuando el Estado

transfiere recursos a los gobiernos locales, el aprovechamiento real de estos depende de factores internos de gestión y planificación. En ese sentido, aunque en el contexto peruano no se observa una marginación del sector minero en términos de generación de recursos, sí se muestra una limitación en la capacidad del aparato local para convertir dichas transferencias en resultados sostenibles para la comunidad.

En cuanto a los antecedentes nacionales, en comparación con los resultados obtenidos en esta investigación, el estudio de Calle y Morán (2022) realizado en las municipalidades provinciales de Piura establece que existe una relación directa entre los ingresos por canon y el incremento del gasto público, denotada en mejoras tangibles como la construcción de infraestructura educativa, de salud y vial. En contraste, en el caso en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, si bien se identificaron aumentos importantes en los recursos asignados entre 2019 y 2022, no se encontró una relación estadísticamente significativa con la ejecución del gasto público, según lo demuestra el coeficiente de correlación de Rho-Spearman de 0,059 y un valor de significancia de 0,652. Esto indica que, a diferencia del contexto descrito en Piura, en La Yarada Los Palos la disponibilidad de recursos por canon no ha determinado una respuesta proporcional en términos de ejecución presupuestal efectiva, por lo que no

se reproduce el patrón de impacto directo que se observó en las municipalidades analizadas por Calle y Morán.

Respecto al estudio de Huanca (2022), desarrollado en la Municipalidad Provincial de Chota, los resultados mostraron una alta correlación positiva entre la gestión del canon minero y los proyectos de inversión pública, con una correlación de Spearman de 0,939 y significancia de 0,000 lo que denota una planificación eficiente y una alineación directa entre los ingresos provenientes del canon y su aplicación en iniciativas concretas. En contraste, los resultados obtenidos en el presente estudio muestran que, pese a la existencia de transferencias importantes del canon minero, no se ha establecido una relación estadísticamente significativa con la ejecución del gasto público, ni una tendencia negativa en la evolución del gasto o los ingresos. Esto marca una diferencia sustancial con el caso de Chota, donde la gestión del canon evidenció una articulación eficaz con la inversión pública y permitió generar avances en áreas sociales y de infraestructura. En La Yarada Los Palos, la desconexión entre el ingreso y la ejecución sugiere debilidades en la gestión presupuestal más allá del nivel de recursos transferidos.

En lo que respecta a la investigación de Quispe y Herrera (2021) en la Municipalidad Distrital de Checacupe, se concluyó que, pese a contar con recursos asignados por canon y otras fuentes, la ejecución

presupuestal no alcanzó la totalidad de los montos programados, lo cual repercutió negativamente en el cumplimiento de las metas institucionales. Este hallazgo mantiene similitudes importantes con lo observado en La Yarada Los Palos, donde el análisis evidenció que, aunque se recibieron transferencias elevadas entre 2020 y 2022, el nivel de ejecución del gasto no fue proporcional y en 2023 se produjo una disminución significativa del presupuesto ejecutado. Al igual que en el caso de Checacupe, los recursos no fueron aprovechados plenamente y no existió una correspondencia directa entre la disponibilidad de fondos y su utilización efectiva. Por tanto, ambos estudios muestran que la existencia de recursos no garantiza por sí misma una ejecución eficiente ni un impacto positivo automático en la gestión pública local.

Así también, respecto a los antecedentes locales, en relación con los resultados del estudio de Sánchez (2022), centrado en el impacto del equipamiento urbano financiado por el canon minero en el desarrollo urbano del distrito de Ilabaya, se evidenció que estas inversiones permitieron mejoras urbanas visibles dentro del sector analizado, denotando una aplicación del canon en proyectos tangibles que generaron percepción de progreso en la comunidad. Este hallazgo difiere del presente estudio, en el cual, a pesar de las transferencias significativas recibidas por la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos durante el periodo 2019 al

2023, no se evidenció una relación estadísticamente significativa entre los recursos asignados por canon y la ejecución del gasto público, con un coeficiente de correlación de 0,059 y un valor de significancia de 0,652. Mientras en Ilabaya se observaron resultados concretos atribuidos a la inversión derivada del canon, en La Yarada Los Palos el comportamiento de los recursos y su ejecución no demostró un vínculo directo o sostenido, limitando la posibilidad de asociar la disponibilidad presupuestaria con efectos concretos sobre el desarrollo local.

Respecto a la investigación de Mamani (2021), realizada también en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, se concluyó que los proyectos de inversión pública tienen una influencia significativa en la ejecución del canon minero, alcanzando niveles de correlación de 0,595 para proyectos agropecuarios y 0,540 tanto para transporte como salud, todos con significancia estadística. Estos resultados contrastan con los del presente estudio, donde el contraste de hipótesis no permitió comprobar la existencia de relación alguna entre los recursos asignados y la ejecución del gasto público, a pesar de que en ambos contextos municipales se trata de zonas del mismo departamento. Mientras en Ilabaya se tiene una conexión entre la aplicación del canon y el desarrollo de proyectos específicos, en La Yarada Los Palos la ejecución del gasto no se ha comportado de forma alineada ni dependiente de la variación de los recursos asignados, lo que

sugiere diferencias en la capacidad de gestión, planificación o articulación de inversiones en el ámbito local.

En cuanto al estudio de Chambilla (2020), enfocado en las municipalidades de la provincia de Tacna durante el año 2018, se identificó una relación significativa entre la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y la ejecución de gastos de inversión pública, mediante la aplicación de la prueba de Rho de Spearman con resultados estadísticamente válidos. Este hallazgo muestra una coincidencia general con investigaciones que han identificado una relación funcional entre ingreso y ejecución en distintos distritos de Tacna, lo que contrasta con los resultados obtenidos en La Yarada Los Palos, donde no se logró demostrar dicha relación a lo largo del periodo 2019 al 2023. Esta diferencia puede interpretarse como una limitación específica del contexto institucional y operativo en la Municipalidad estudiada, donde, a pesar de contar con fondos importantes, no se ha logrado un modelo eficiente de gasto que permita traducir los ingresos derivados del canon en una ejecución presupuestal efectiva y constante, como sí se logró verificar en las municipalidades analizadas por Chambilla.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023, no es significativa, lo cual se demostró con la prueba de Rho-Spearman, que arrojó un coeficiente de 0,059 que representa una correlación positiva muy baja y un valor de significancia de 0,326 que es mayor al P-valor 0,05. Estos resultados permiten explicar que los recursos transferidos por canon minero no guardan una asociación significativa con la ejecución del gasto público, entendida a través de los indicadores gasto comprometido, gasto devengado y gasto girado, todos ellos también medidos en soles. La relación estadística positiva muy baja entre las variables demuestra que el comportamiento presupuestal del gasto no se ha desarrollado en forma significativa de acuerdo a los recursos recibidos, lo cual indica una gestión que responde a factores administrativos o de planificación independientes del flujo de fondos provenientes del canon minero.

2. Se estableció que la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023, no es significativa, lo cual se demostró con la prueba de Rho-Spearman,

que presentó un coeficiente de 0,144 que representa una correlación positiva muy baja y un valor de significancia de 0,137 que es mayor a P-valor 0,05. Estos resultados permiten explicar que el comportamiento del gasto comprometido, correspondiente a la variable ejecución del gasto público, no guardan una asociación significativa con la transferencia recibida por canon minero medida en soles. La relación estadística positiva muy baja entre ambas variables demuestra que la municipalidad no ha comprometido sus recursos presupuestales en proporción directa al nivel de fondos recibidos por canon minero en el periodo de análisis.

3. Se determinó que la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023, no es significativa, lo cual se demostró de acuerdo al valor de significancia de 0,422 obtenido mediante la prueba de Rho-Spearman, con un coeficiente de 0,026 que representa una correlación positiva muy baja. Estos resultados permiten explicar que el comportamiento del gasto devengado, correspondiente a la variable ejecución del gasto público, no guardan una asociación significativa con la transferencia recibida por canon minero medida en soles. La relación es prácticamente nula, lo

que indica que el reconocimiento de obligaciones presupuestales no ha sido ejecutado conforme al nivel de recursos mineros transferidos.

4. Se identificó que la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023, no es significativa, de acuerdo a los resultados de la prueba de Rho-Spearman, la cual permitió obtener un coeficiente de 0,059 que representa una correlación positiva muy baja y un valor de significancia de 0,652 que es mayor a P-valor 0,05. Estos resultados permiten explicar que el comportamiento del gasto girado, correspondiente a la variable ejecución del gasto público, no guardan una asociación significativa con la transferencia recibida por canon minero medida en soles, lo cual demuestra que los desembolsos efectivos realizados por la municipalidad en el periodo evaluado no se han desarrollado en función del monto de recursos transferidos mediante canon minero.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al Gerente General en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos establecer mecanismos de planificación presupuestal que vinculen de forma significativa los recursos provenientes del canon minero con metas específicas de ejecución del gasto, priorizando la articulación entre las áreas de Tesorería, Planeamiento y Presupuesto, a fin de mejorar la coherencia entre la disponibilidad de recursos y su aplicación efectiva. Asimismo, se sugiere coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Presupuesto Público para fortalecer las capacidades técnicas en la formulación, programación y ejecución de inversiones financiadas con recursos de canon, buscando asistencia en modelos de gestión orientados a resultados.
2. Se recomienda al Gerente General en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos mejorar el proceso de programación del gasto comprometido, asegurando que los recursos asignados mediante canon minero sean considerados de manera estratégica en la formulación del Plan Operativo Institucional y en los compromisos asumidos a lo largo del ejercicio fiscal. Para este fin, se recomienda convocar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y al área de Tesorería, a fin de establecer mecanismos de programación multianual que prioricen

proyectos sostenibles y permitan asegurar la vinculación efectiva entre los fondos recibidos y los compromisos generados.

3. Se recomienda al Gerente General en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos realizar una revisión técnica de los procesos que conforman la fase de devengado, con el fin de identificar posibles cuellos de botella que impidan una ejecución proporcional a los recursos asignados por canon minero. Asimismo, se recomienda implementar un sistema de control interno orientado al seguimiento mensual del gasto devengado, con reportes comparativos respecto a los recursos transferidos, y gestionar apoyo técnico de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas para optimizar los procesos de programación y ejecución.
4. Se recomienda al Gerente General en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos establecer un sistema de seguimiento y monitoreo del gasto girado que permita identificar de forma temprana las desviaciones entre lo programado y lo efectivamente ejecutado, priorizando la distribución equitativa del gasto a lo largo del año fiscal y evitando concentraciones al cierre del periodo. Se recomienda además gestionar asistencia técnica con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para fortalecer la alineación entre la planificación

institucional y la ejecución presupuestal, promoviendo así el uso eficiente de los recursos provenientes del canon minero.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calle, R., & Moran, M. (2022). *El canon y su relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades provinciales de Piura, periodo 2017 - 2021*. Universidad Privada Antenor Orrego. Piura.
- Chambilla, J. (2020). *La asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, periodo 2018*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Congreso de la República. (2001). *Ley del Canon N° 27506*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Congreso de la República. (2017). *NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP*. Lima: Área de servicios documentales y de información –G.F. Elaboración de carpetas temáticas.
- Congreso de la República. (2019). *Transferencias por tipo de canon, regalías, participaciones y otros, a las municipalidades. 2004-2019. Reporte N°03*. Perú: U.T. “Observatorio de la Descentralización”.
- Cooperación Financiera Internacional. (2009). *Manual de Gestión del Canon*. Perú: Programa Canon, USAID, PCM, CONFIEP, SNMPE, IFC. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/4FD36C48B513749B052578C6005BFDDE/\\$FILE/4.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4FD36C48B513749B052578C6005BFDDE/$FILE/4.pdf)

Definición Legal. (2019). *https://definicionlegal.blogspot.com*. Obtenido de <https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/clasificacion-los-ingresos-municipales.html>

Eco Finanzas. (10 de Mayo de 2022). *Presupuesto comprometido*. Obtenido de Eco Finanzas: [https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PRESUPUESTO\\_COMPROMETIDO.html](https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PRESUPUESTO_COMPROMETIDO.html)

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education. doi:SBN: 978-1-4562-6096-5

Huanca, L. (2022). *Ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021*. Chota: Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Izarra, G. (2017). *Los ingresos municipales y su incidencia en el presupuesto publico en la Municipalidad Provincial de Huancavelica*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Llontop, G. (5 de julio de 2024). *Perú recaudó S/2,846 millones por canon y regalías mineras hasta mayo de 2024*. Obtenido de <https://vigilante.pe/2024/07/05/peru-recaudo-s-2846-millones-por-canon-y-regalias-mineras-hasta-mayo-de-2024/>

Mamani, K. (2021). *La incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2016-2020*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.

Manríquez, E. (2023). *Impacto del proyecto royalty en la minería de cobre chilena*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

MEF. (2003). *Ley Marco de La Administración Financiera del Sector Público*. Ley N° 28112.

MEF. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. LEY N° 28411.

MEF. (26 de Enero de 2024). *Tacna recibe 41% menos de adelanto de canon minero*. Obtenido de <https://radiouno.pe/noticias/197053/tacna-recibe-41-menos-de-adelanto-de-canon-minero/>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2010). *Directiva N°005-2010-EF/76.01. 32*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2022). *Canon*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=es-ES&view=article&id=454](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=es-ES&view=article&id=454)

Ministerio de Economía y Finanzas. (12 de Marzo de 2025). *Portal de Transparencia del MEF*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411*. Obtenido de [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

Muñoz, F. (2015). *Manual Practico de Finanzas Publicas y clasificadores presupuestarios 2015*. Lima: Gaceta Juridica S.A.

Portal de Transparencia MEF. (2019). <http://apps5.mineco.gob.pe>. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2002). *Decreto Supremo N° 005-2002-EF*. Lima: Diario El Peruano.

Quispe, E., & Herrera, L. (2021). *Ejecución presupuestaria y resultado del gasto público de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe periodo 2018 -2019*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Salas, D. (2020). *Importancia de la Minería Industrial en el Desarrollo del Ecuador*. Quito, Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador.

Sánchez, M. (2022). *Impacto del equipamiento urbano, financiado por el canon minero y su influencia en el desarrollo urbano del distrito de Ilabaya -provincia de Jorge Basadre Grohmann, departamento de Tacna, periodo 2007 – 2021*. Universidad Privada de Tacna.

The Logistics World. (4 de agosto de 2023). *Chile promulga ley de regalías mineras para incrementar recaudación del PIB*. Obtenido de <https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/chile-promulga-ley-de-regalias-mineras-para-incrementar-recaudacion-del-pib/>

Transparencia Fiscal . (10 de Mayo de 2022). *Glosario de términos presupuestales*. Obtenido de Transparencia Fiscal : <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/73.pdf>

TUO Ley N° 28411. (2012). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional*. Lima: Diario El Peruano.

Ulloa, W. (2023). Relación de las regalías mineras y el desarrollo del cantón Portovelo en Ecuador (Estudios). *Revista Internacional de Administración. Ecuador, 13, 149-172*. doi:<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6323>

## ANEXOS

## Anexo 1. Matriz de Consistencia

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b><u>Problema General</u></b>	<b><u>Objetivo General</u></b>	<b><u>Hipótesis General</u></b>		
¿Cuál es la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?	Determinar cuál es la relación entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.	Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero tienen una relación significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023	Variable 1: Recursos asignados mediante transferencia del canon minero	Canon minero en soles
				Transferencia recibida por canon minero en soles
<b><u>Problemas específicos</u></b>	<b><u>Objetivos específicos</u></b>	<b><u>Hipótesis específicas</u></b>	Variable 2: Ejecución del gasto público	Gasto comprometido en Soles
¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?	Establecer la relación que existe entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023	Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto comprometido en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.		
¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del	Determinar la relación que existe entre los recursos asignados mediante	Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan		

canon minero se relacionan con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?	transferencia del canon minero y el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023	de manera significativa con el gasto devengado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.		Gasto devengado en Soles
¿De qué manera los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023?	Identificar la relación que existe entre los recursos asignados mediante transferencia del canon minero y el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023	Los recursos asignados mediante transferencia del canon minero se relacionan de manera significativa con el gasto girado en la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, período 2019 al 2023.		Gasto girado en Soles
<b><u>METODO Y DISEÑO</u></b>		<b><u>POBLACIÓN Y MUESTRA</u></b>		
Tipo de investigación:	Básica	Población:	60 reportes financieros, comprendidos en el período 2019-2023.	Técnica: Observación
Nivel	Correlacional	Muestra:	Censal	Instrumento: Ficha de observación
Diseño de investigación:	No experimental / Longitudinal			SPSS Versión 24 Tablas de frecuencia

### Anexo 3. Matriz de datos

Nro.	Periodo	VARIABLE 1:		VARIABLE 2:		
		Recursos asignados mediante transferencia de canon minero		Ejecución del gasto público		
		Indicador 1:	Indicador 2:	Indicador 1:	Indicador 2:	Indicador 3:
		Canon minero en soles	Transferencia recibida por canon minero en soles	Gasto comprometido en soles	Gasto devengado en soles	Gasto girado en soles
<b>AÑO 2019</b>						
1	Ene-19					
2	Feb-19					
3	Mar-19					
4	Abr-19					
5	May-19					
6	Jun-19					
7	Jul-19					
8	Ago-19					
9	Set-19					
10	Oct-19					
11	Nov-19					
12	Dic-19					
<b>AÑO 2020</b>						
13	Ene-20					
14	Feb-20					
15	Mar-20					
16	Abr-20					
17	May-20					
18	Jun-20					
19	Jul-20					
20	Ago-20					
21	Set-20					
22	Oct-20					
23	Nov-20					
24	Dic-20					
<b>AÑO 2021</b>						
25	Ene-21					
26	Feb-21					
27	Mar-21					
28	Abr-21					
29	May-21					
30	Jun-21					
31	Jul-21					
32	Ago-21					
33	Set-21					
34	Oct-21					
35	Nov-21					

36	Dic-21					
<b>AÑO 2022</b>						
37	Ene-22					
38	Feb-22					
39	Mar-22					
40	Abr-22					
41	May-22					
42	Jun-22					
43	Jul-22					
44	Ago-22					
45	Set-22					
46	Oct-22					
47	Nov-22					
48	Dic-22					
<b>AÑO 2023</b>						
49	Ene-22					
50	Feb-22					
51	Mar-22					
52	Abr-22					
53	May-22					
54	Jun-22					
55	Jul-22					
56	Ago-22					
57	Set-22					
58	Oct-22					
59	Nov-22					
60	Dic-22					